

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Eje Cafetero

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 66

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, el día veintiuno (21) de Diciembre de 2019, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 11:00 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 66, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 13 de diciembre de 2019 remitido por la Secretaría Técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Acuerdo 56 de 2019, expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Edgar Galvis	Departamento Nacional de Planeación	Delegado del Departamento Nacional de Planeación
Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador
Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador de Antioquia
Carlos Eduardo Osorio Buiticá	Gobernación del Quindío	Gobernador
Juan Felipe Jaramillo	Gobernación de Caldas	Delegado del Gobernador de Caldas
James Londoño Prada	Alcaldía de Quimbaya	Alcalde Encargado

SECRETARIA TÉCNICA OCAD EJE CAFETERO

NOMBRE	ENTIDAD
Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Eduardo Garcia	Director Planeación - Institución Universitaria Digital de Antioquia
Jasson De La Rosa	Rector - Institución Universitaria Digital de Antioquia
Leonardo Maruralnada	Asesor - Institución Universitaria Digital de Antioquia
Juliana Arias V	Profesional - Universidad Tecnológica de Pereira
Rafael Reyes	Profesional - Alcaldía Armenia
Marcela Acevedo C	Contratista - Gobernación de Risaralda
Olga Lucía Lopez	Directora Planeación - ESE Hospital San Juan de Dios
Jaime Gallego	Gerente - ESE Hospital San Juan de Dios
Juan José Jaramillo	Director Proyecto – Gobernación Quindío
Bleymirk Vargas	Contratista – Gobernación de Risaralda
Isabel Cordoba	
Ingrid Payares	Asesor – Departamento Nacional de Planeación
Jose A. Corredor	Contratista - Departamento Nacional de Planeación
Carlos Alfonso Echeverry	Gerente – Promotora de Vivienda de Risaralda
Edilson Tascon Arcisa	Contratista – Gestión del Riesgo Gobernación de Risaralda
Alejanda Marin T.	Contratista – Promotora de Vivienda de Risaralda
Vicente Suarez	Contratista – Promotora de Vivienda de Risaralda

Yudy Pulgarin	Alcaldesa – Municipio de Frontino
Luis Eduardo Tobon	Gerente - Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia
Norma Ramirez	Contratista – Universidad Tecnológica de Pereira
Diana C. Pava J.	Ingeniera Civil - Universidad Tecnológica de Pereira
Carlos E. Rincon G	Consultor – Universidad Tecnológica de Pereira
Ernesto Valencia	Director – Gobernación de Risaralda
Luis Fernando Gaviria	Rector – Universidad Tecnológica de Pereira
Francisco Uribe	Jefe de Planeación – Universidad Tecnológica de Pereira
Carlos Humberto Arango	Director – Fundación Salutia

NOTA:

La Secretaría Técnica deja constancia que los invitados permanentes fueron convocados, pero no asistieron.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica del OCAD por medio de la Doctora Mary Eugenia Castillo procedió a leer el orden del día previsto para la sesión:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Informe del estado de los proyectos que han sido sometidos a consideración del OCAD y grado de cumplimiento de requisitos.
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en el SUIFP y en trámite.
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Presentación de Saldo indicativo que incluya el valor requerido para ejecutar las fases siguientes.
 - Informe sobre priorización de giros.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2019000040038	CONSTRUCCIÓN 1RA ETAPA CAMPUS UNIVERSITARIO ABURRÁ SUR - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040049	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040050	MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO - ABRIAQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040001	DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
2019000040022	Estudios Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Quindío	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
2019000040051	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA A GÉNOVA CON LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
2019000040067	CONTRIBUCIÓN INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DEPARTAMENTO QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

2019000040039	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040040	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040057	CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE BASE TECNOLÓGICA, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ZONOSIS RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040059	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040061	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS FASE II EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, PUEBLO RICO Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

5. Presentación de proyectos con solicitud de ajuste:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2017000040014	REMODELACIÓN , MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS.	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
2016000040037	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

6. Informe sobre ajustes por Entidad Ejecutora

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2017000040010	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA) RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

7. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación:

RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
3135 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS, TERCARIAS Y LAS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUIA, OCCIDENTE - 2015000040028	LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PREVENTIVA IMPUESTA A LOS GIROS DEL SGR DE LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA
3475 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019	SUSPENSIÓN PREVENTIVA SOBRE TODOS LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - AMSA	

8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1. numeral 21 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de dar inicio a la sesión, se designaron los siguientes voceros de los niveles de gobierno:

1. Gobierno Nacional: Edgar Galvis, Delegado del Departamento de Planeación Nacional
2. Gobierno Departamental: Carlos Eduardo Osorio Buriticá, Gobernador del Departamento de Quindío
3. Gobierno Municipal: James Londoño Prada, Alcalde (E) del Municipio de Quimbaya.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin ninguna modificación:

SENTIDO DEL VOTO	Aprobación modificación orden del día
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

3. INFORME SECRETARÍA TÉCNICA

La doctora Ofelia Elcy Velásquez delegada del gobernador de Antioquia, propone que se tenga por leído e informado el informe de la Secretaría Técnica dado que el documento ya fue conocido por los miembros del OCAD

El doctor Edgar Galvis, representante del Gobierno Nacional, manifiesta que como este fue enviado con los documentos de la citación se puede tener por leído.

Los miembros del OCAD aceptan esta propuesta, y aprueban continuar con el cuarto punto del orden del día.

La Secretaría Técnica antes de continuar con el punto cuarto, se permitió leer histórico de las aprobaciones realizadas entre el 2016 y el 5 de diciembre del año en curso, informando que se han aprobado 92 proyectos, de los cuales 35 corresponden al Departamento de Antioquia, 20 a Risaralda, 16 a Caldas y 21 al Departamento del Quindío. Igualmente manifestó que estos proyectos tienen un valor de 946.000 millones de pesos.

El documento que contiene el informe de la Secretaría se adjuntará como anexo de la presente acta.

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

La Secretaría Técnica informa a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD, que en la citación se incluyeron 12 proyectos, pero que por solicitud del representante legal del departamento de Risaralda, se retiró el proyecto identificado con código BPIN 2019000040061 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS FASE II EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"; por lo tanto se

pondrán en consideración 11 proyectos; 3 del Departamento de Antioquia por valor total de 23.228 millones de pesos, 4 del Departamento de Risaralda por valor de 44.886 millones y 4 proyectos del Departamento del Quindío por valor de 10.340 millones de pesos.

Por su parte, la doctora Ofelia Elcy Velasquez delegada del gobernador de Antioquia, informa que el departamento de Antioquia, decidió retirar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN 1RA ETAPA CAMPUS UNIVERSITARIO ABURRÁ SUR - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA identificado con código BPIN 2019000040038. Igualmente informó que solo hasta el día viernes 20 de diciembre de 2019 a las 11:00 de la noche, recibieron concepto no favorable para el proyecto, por parte del Ministerio de Educación, la doctora Velasquez también solicitó el retiró la solicitud de vigencias futuras del mencionado proyecto.

Se concede el uso de la palabra al Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buritica, quien solicita el retiro de los siguientes proyectos: proyecto identificado con código BPIN 2019000040067 "CONTRIBUCIÓN INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DEPARTAMENTO QUINDIO" y proyecto idenficado con código BPIN 2019000040001 "DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA". El Gobernador del Quindío manifestó que el retiro de los citados proyectos se debe a razones similares a las manifestadas por la doctora Ofelia Elcy Velásquez Hernández.

RESUMEN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN

DEPARTAMENTOS	No. DE PROYECTOS	VALOR SGR DEPARTAMENTOS	VALOR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
ANTIOQUIA	3	\$ 20.692.093.747	\$ 2.536.000.000	\$ 23.228.093.747
QUINDÍO	4	\$ 9.830.179.963	\$ 510.052.417	\$ 10.340.232.380
RISARALDA	4	\$ 43.034.527.218	\$247.409.268	\$ 43.281.936.486
TOTAL	11	\$ 73.556.800.928	\$ 3.293.461.685	\$ 76.850.262.613

La Secretaría Técnica, solicita al Presidente del OCAD que se informe si se va a realizar presentación detallada de cada proyecto o se procede a realizar la presentación general. El Presidente del OCAD, doctor Sigifredo Salazar Osorio, manifiesta que en consideración al amplio conocimiento previo de los proyectos, se proceda a realizar la presentación por parte de la Secretaría Técnica.

Continuando con el uso de la palabra el presidente del OCAD, doctor Sigifredo Salazar Osorio manifiesta, que se va con algo de descontento por cuanto observa que en el gobierno nacional, de pronto, por demasiados cambios de sus funcionarios y contratistas, a pesar de las capacidades adquiridas de los territorios se ha tenido que dejar dinero que era de vigencia del bienio 2019 sin aprobar por la falta de experticia y celeridad. En este sentido hace referencia al proyecto "Mejoramiento de Vías Terciarias Fase II en los municipios de Apía, Pueblo Rico y Santuario del Departamento de Risaralda", sobre el cual manifiesta que se enviaron unas observaciones hace mes y medio y en Bogotá no se dieron cuenta de ello, sino en esta última semana, por lo tanto fue imposible presentar una subsanación,

y se tuvo que retirar el proyecto, el cual tenía mucha importancia para el cierre de brechas y el mejoramiento de la competitividad del territorio risaraldense.

El gobernador de Risaralda manifestó que se quedó un proyecto tan grande como este por la suma de 40 mil millones de pesos sin aprobar, por la falta de diligencia del gobierno nacional, y la gente en los territorios con necesidades de desarrollo, progreso e inversión que se ven truncadas por estos inconvenientes.

Procede a hacer uso de la palabra la doctora Ofelia Elcy Velásquez, quien manifiesta que apoya totalmente lo manifestado por el Doctor Sigifredo Salazar y que en Antioquia el proyecto que se quedó sin aprobar:

“Es un proyecto que tiene que ver con el compromiso que el gobierno nacional le hizo hacer a los gobernadores de apoyar con un billón de pesos la crisis de las universidades en el país, este proyecto de 10,000 millones de pesos que estamos retirando hacía parte de él. Qué es el plan indicativo que el señor presidente Duque a través del Ministerio de Educación y la Federación de Departamentos le tramitó a los gobernadores para que le ayudaran a cumplir con ese billón de pesos, y ni así, el gobierno nacional, a través del ministerio de educación, que sabía que era un proyecto para cumplir compromisos para esta crisis que se tiene con las instituciones educativas superiores en el país, nos ayudó a que saliera el proyecto, un proyecto que ha tenido más de siete mesas técnicas como lo puede verificar el doctor Edgar, y que anoche a las doce de la noche nos digan ficha no cumple, entonces así uno denota que lo que hizo el presidente Duque en los doce (12) primeros meses de gestión, estos últimos cuatro (04) meses se está viendo deteriorada porque no hay agilidad en los ministerios del gobierno”

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto “DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN identificado con código BPIN_2019000040049, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 09 de diciembre de 2019, La Secretaría Técnica informa que el día 12 de diciembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **32.70**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040049	Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.928.093.747,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2019	\$5.892.093.747,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.892.093.747,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios		2019	\$36.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$5.892.093.747,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Valor	\$5.892.093.747,00 - Fondo de compensación regional \$36.000.000,00 – Recursos Propios Universidad de Antioquia	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	N.A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 del 2017 modificado por el Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN **BPIN_2019000040049**

Descripción:

El proyecto tiene como iniciativa principal la adecuación de los espacios académico-administrativos para la formación integral de calidad por medio de la dotación de mobiliario y equipos.

La dotación de mobiliario consta de un Data Center, Centros de Atención, Registro y Control, Barras Aux, Espacios Colaborativos de Innovación, Concreción, Emprenp, Concejo Directivo, Rect y Sala de Reuniones, Sala de Espera de Rect, Asesor Rect, Dim de Planeación de Tecnología, Vice de Extensión, Académica y Administrativa y Financiera, Bienestar y Coordinaciones, Sala de Prof y Área Coworking, para un total de mobiliario a entregar de 1.087 unidades en un área de 5.092 metros cuadrados.

Por otra parte, los equipos considerados son proyector PT-RQ32K digital DLP, Lente Proyector Barco ET-D75LE10, Pandora PK3-SERVER, Equipos de cómputo (LENOVO V530S SFF (Corei7-8700) Y HP 400 G5 SFF (Core i3) para un total de equipos a entregar de 326 unidades.

\$ Valor Total: 5.928(*)

\$ Valor SGR: 5.892 (*) – Fondo de Compensación Regional

\$ Valor Otras Fuentes:

- 36 (*) Recursos propios

Plazo Ejecución Física y Financiera: 6 Meses

Beneficiarios: 15.000

Municipios: Municipios de Medellín

Proponente: Departamento de Antioquia

Ejecutor Propuesto: Departamento de Antioquia

IGPR Ejecutor: 63.45

Instancia que contrata la Interventoría: N/A

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

EL proyecto fue votado positivo por unanimidad, pero antes de emitir su voto positivo el doctor Edgar Galvis, representante del Gobierno Nacional realiza una consideración en la cual manifiesta:

“A pesar de que el proyecto tiene un sistema de evaluación por puntaje de 32 puntos, en la ley queda establecido que para los proyectos que apunten hacia el tema de universidades educación superior tendrán máximo puntaje de 100. Entonces el sistema de evaluación por puntaje es una herramienta que nos ayuda a la toma de decisiones pero no le quita la autonomía al OCAD entonces vamos a votar positivo”

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Antioquia.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO - ABRIAQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, identificado con código BPIN 2019000040050, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 04 de diciembre de 2019, La Secretaría Técnica informa que el día 12 de diciembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **40.30**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040050	Mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí en la subregión Occidente del departamento de Antioquia	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.800.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$4.800.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$4.800.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$4.800.000.000,00	-	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE ORIENTE ANTIOQUEÑO - EDESO			Valor	\$4.418.972.963 - Fondo de desarrollo regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ			Valor	\$381.027.037 - Fondo de desarrollo regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 del 2017 modificado por el Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: "Mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí en la subregión Occidente del departamento de Antioquia **BPIN:** 2019000040050

Descripción:

El proyecto pretende mejorar la comunicación terrestre entre los municipios de Frontino y Abriaquí con el mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí, en el cual se intervendrán dos tramos de vía, el primer tramo de 1,506 kilómetros que va desde el km 00+000 al km 01+512 (broche del km 00+740 al km 00+746) y el segundo tramo de 2,489 kilómetros que va del km 07+508 al km 10+004 (broche del km 07+709 al km 07+916), para un total de 3,995 kilómetros a mejorar con una sección de calzada de 6,20 metros, incluyendo cunetas.

Para la capa de rodadura se proyecta la pavimentación de los tramos, se construirán obras de drenaje de acuerdo a las condiciones hidráulicas y a la topografía del terreno, se instalarán 144 señales verticales de tipo SR y SP. En cuanto a la señalización horizontal se demarcarán 11.985m de líneas con pintura acrílica en frío y de igual forma se caracterizará un total de 3,995km, en las mismas abscisas mencionadas en el primer párrafo.

\$ Valor Total: 4.800(*)

\$ Valor SGR: 4.800 (*) – Fondo de Desarrollo Regional

Plazo Ejecución Física y Financiera: 16 Meses

Beneficiarios: 17.319

Municipios: Municipios de Abriaquí y Frontino

Proponente: Departamento de Antioquia

Ejecutor Propuesto: Municipio de Frontino

IGPR Ejecutor: 94.38

Instancia que contrata la Interventoría: Municipio de Abriaquí

Impacto: Aumento de ingresos por facilidad de distribución y comercialización de productos agrícolas y agropecuarios.

Se concede el uso de la palabra la doctora Ofelia Elcy Velasquez Hernandez Delegada del Gobernador de Antioquia, quien solicitó el cambio de la entidad propuesta como ejecutora, quien sería la Empresa de Desarrollo Sostenible de Oriente Antioqueño – EDESO -, y aclara que a la fecha dicha empresa no esta registrada por cuanto es formuladora de proyectos, más no ejecutora de proyectos.

El doctor Edgar Galvis representante del Gobierno Nacional, realizó la siguiente consideración:

"Si bien no es ejecutor de regalías, si quisiéramos que se nos hablara un poco sobre la experiencia que tienen en ejecución de proyectos así sea de otras fuentes como para saber si de pronto ellos tienen algo de experiencia con respecto al tema."

Se le concede el uso de la palabra a la Delegada de Antioquia, quien manifestó:

"EDESO es Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente Antioqueño, es una empresa de propiedad pública, empresa comercial e Industrial del Estado toda propiedad del municipio de Rionegro, es la ejecutora de todas las obras de desarrollo que desarrolla el municipio de Rionegro y el Oriente Antioqueño en este momento es contratista de la gobernación de Antioquia en construcción de diferentes proyectos que ejecuta la Gobernación de Antioquia es incluso contratista de la empresa de vivienda y de infraestructura de Antioquia VIVA, aquí se encuentra el señor gerente de la empresa de vivienda e infraestructura de Antioquia el doctor Luis Eduardo Tobón, quién si ustedes lo permiten señor presidente y miembros del OCAD, les podrá dar una mayor precisión sobre qué obras ejecuta, tiene amplia experiencia en el tema."

Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Tobón, gerente de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia VIVA, quien manifestó lo siguiente:

“Efectivamente la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente Antioqueño trabaja varios frentes en distintas regiones del departamento Antioquia, principalmente pues en su origen qué es Rionegro, el Valle del Rionegro y todos los municipios aledaños. Con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia estamos trabajando conjuntamente en la IU digital donde la EDESOS ejerce la interventoría en este momento y el contratista de esta obra es VIVA, por lo tanto es de una reconocida trayectoria en todo el departamento de Antioquia en la ejecución de este tipo de obras.”

El presidente del OCAD, pregunta al doctor Edgar Galvis, representante del Nivel Nacional, que si quedó aclarado el punto solicitado, quien manifiesta que SI, dado que así EDESOS no tenga experiencia como ejecutor en regalías, si tiene experiencia como ejecutor de proyectos.

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente Antioqueño y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Abriaquí, y SI aprobó vigencias futuras de ejecución.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto “Estudios Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Quindio”, identificado con código BPIN 2019000040022, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 06 diciembre de 2019. La Secretaría Técnica informa que el día 12 de diciembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **53.60**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040022	Estudios Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Quindio	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$906.590.321,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2019	\$906.590.321,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$906.590.321,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$906.590.321,00	-	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	E.S.E. Hospital Departamental Universitario Del Quindío San Juan De Dios			Valor	\$706.246.701 - Fondo de desarrollo regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	E.S.E. Hospital Departamental Universitario Del Quindío San Juan De Dios			Valor	\$200.343.620 - Fondo de desarrollo regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 del 2017 modificado por el Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS QUINDIO **BPIN:** 2019000040022

Descripción:

El proyecto pretende realizar los Estudios y Diseños Técnicos, permitiendo contar con las herramientas indispensables para el trámite y consecución de los recursos necesarios para la materialización del proyecto en cual se construirán 3.197,68 metros cuadrados, con el fin de mejorar la infraestructura social y la oportunidad en servicios de salud para la población pediátrica del Departamento del Quindío

\$ Valor Total: 907(*)

\$ Valor SGR: 907 (*) – Fondo de Desarrollo Regional

Plazo Ejecución Física y Financiera: 13 Meses

Beneficiarios: 237.875

Municipios: Municipio de Armenia

Proponente: Departamento de Quindío

Ejecutor Propuesto: E.S.E. Hospital Departamental Universitario Del Quindío San Juan De Dios

IGPR Ejecutor: 94.38

Instancia que contrata la Interventoría: E.S.E. Hospital Departamental Universitario Del Quindío San Juan De Dios

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la E.S.E. Hospital Departamental Universitario Del Quindío San Juan De Dios Quindio, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la E.S.E. Hospital Departamental Universitario Del Quindío San Juan De Dios y SI aprobó vigencias futuras de ejecución.

4.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA A GÉNOVA CON LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" identificado con código BPIN 2019000040051, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 02 de diciembre de 2019, La Secretaría Técnica informa que el día 12 de diciembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **46.60**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040051	Construcción obras de rehabilitación de la banca en puntos críticos de la vía que intercomunica a Génova con la vía que conduce al municipio de caicedonia en el norte del valle y los municipios cordilleros del departamento del Quindío	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.838.162.773,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional		2019	\$2.808.162.773,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.808.162.773,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Propios		2019	\$30.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – QUINDIO	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$2.808.162.773,00	-	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			Valor	\$2.500.507.130 - Fondo de compensación regional \$30.000.000,00 – Recursos propios Departamento del Quindío	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			Valor	\$307.655.643 - Fondo de compensación regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 del 2017 modificado por el Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA A GÉNOVA CON LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO **BPIN: 2019000040051**

Descripción:

El proyecto de intervención sobre la vía Barragán - Génova, comprende la rehabilitación de 8 puntos críticos en diferentes sitios que suman una longitud de 186 metros lineales de la vía, los cuales presentan pérdida parcial de banca por afectación de inestabilidad del talud inferior, ocasionado por problemas erosivos causado por la acción de las aguas superficiales incontrolada

Las actividades que comprenden la construcción en cada uno de los puntos son:

1. Construcción de obras de cimentación profunda, tipo caisson, de 1,2 m de diámetro y en diferentes alturas, de acuerdo a la estratigrafía de cada punto. 2. Construcción muros de contención en concreto reforzado, de diferentes longitudes y alturas, de acuerdo a los requerimientos de cada punto 3. Construcción obras de disipación para manejo de aguas superficiales, mediante canales de rápidas y canales de pantallas deflectoras, con enrocado de protección final. 4. Construcción de baranda metálicas de protección. 5. Reparación de la superficie de rodadura, mediante construcción de pavimento flexible. 6. Se incluyen en el proyecto los costos para el PMT y PMA necesarios para los requerimientos.

\$ Valor Total: 2.838(*)

\$ Valor SGR: 2.808(*) – Fondo de Compensación Regional

\$ Valor Otras Fuentes: 30 (*) Recursos propios Municipio

Plazo Ejecución Física y Financiera: 15 Meses

Beneficiarios: 66.374

Municipios: Caicedonia - Departamento Valle del Cauca

Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao, Génova - Departamento del Quindío

Proponente: Departamento del Quindío

Ejecutor Propuesto: Departamento del Quindío

IGPR Ejecutor: 64.19

Instancia que contrata la Interventoría: Departamento del Quindío

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento del Quindío y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento del Quindío y SI aprobó vigencias futuras de ejecución.

4.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO" identificado con código BPIN 2019000040039, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 12 de diciembre de 2019. La Secretaría Técnica informa que el día 03 de diciembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **49.00**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040039	Construcción de vivienda hogares para todos Belén De Umbría, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$29.097.138.995,74
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$12.845.928.594,18
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2020	\$16.107.025.517,56
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2021	\$144.184.884,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$29.097.138.995,74

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019 -2020	\$12.845.928.594,18	-	\$0,00	2021-2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019 -2020	\$16.107.025.517,56	-	\$0,00	2021-2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019 -2020	\$144.184.884,00	-	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			Valor	\$27.261.570.710,74 - Fondo de desarrollo regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			Valor	\$1.835.568.285 - Fondo de desarrollo regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 del 2017 modificado por el Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO. **BPIN:** 2019000040039

Descripción:

En los municipios de Belén de umbría, La Celia, Mistrató, Santuario y Pueblo Rico; no se presentan proyectos de vivienda, públicos o privados que permitan a las familias acceder a una vivienda digna, por eso se presenta una migración alta hacia las ciudades de familias con capacidad económica y un hacinamiento de familias que no pueden migrar y no consiguen viviendas para alquiler.

Este proyecto propone Construir 509 soluciones de vivienda en el departamento de Risaralda, en los municipios de Belén de Umbría, La Celia, Santuario, Mistrató y Pueblo Rico. Las viviendas serán unifamiliares (197 unidades) y bifamiliares (312 unidades). Cuentan con lote dentro de la zona urbana, distribuidas así:

- Belén de Umbría cuenta con 4 urbanizaciones (147 viviendas unifamiliares.): La Esmeralda: 37, Bello Horizonte:18, San Pablo: 18 viviendas y Portal de los ángeles 74; para un total en este municipio de 147 viviendas.

Santuario, Corozal: 100 viviendas Bifamiliares.

La Celia, Barcelona: 62 viviendas Bifamiliares

Mistrató, María Auxiliadora 100 viviendas Bifamiliares
Pueblo Rico, Brisas de San Juan 100 viviendas de las cuales 50 unifamiliares y 50 Bifamiliares

\$ Valor Total: \$ 29.097 (*)

\$ Valor SGR: \$ 29.097 (*) Fondo de Desarrollo Regional.

Plazo Ejecución Física y Financiera: 27 meses.

Beneficiarios: 31.404

Municipios: (5) Belén De Umbría, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario.

Proponente: Departamento de Risaralda

Ejecutor Propuesto: Promotora de Vivienda de Risaralda

GPR Ejecutor: 55.79

Instancia que contrata la Interventoría: Promotora de Vivienda de Risaralda

El doctor Edgar Galvis manifestó que en la plataforma SUIFP se encuentra cargado por parte del Ministerio de Vivienda, concepto no favorable para el proyecto, por lo tanto solicita conocer el estado del proyecto y si a la fecha subsanaron las observaciones realizadas por el Ministerio.

El presidente del OCAD, doctor Sigifredo Salazar Osorio, le concede el uso de la palabra al Gerente de la Promotora de Vivienda de Risaralda, pero antes realizó la siguiente solicitud:

“Yo les voy a solicitar a los integrantes del OCAD que me den el voto afirmativo para este proyecto. Este es un proyecto, demasiado trabajado, que cumple con todos los requisitos, pero el Gobierno Nacional cuando uno está supeditado muchas veces a los caprichos de una persona esto es muy complicado, porque el proyecto todo lo tiene pero cuando tratan de llevar cosas más allá de lo que se necesita se vuelve muy complicado Esto lo digo de manera general pero Carlos Alfonso nos va a explicar bien”

El Gerente de la Promotora de Vivienda de Risaralda, doctor Carlos Alfonso Echerry, manifestó lo siguiente:

“Como ya lo dijo el Gobernador, este es un proyecto que básicamente busca satisfacer la necesidad de tener vivienda de 509 familias risaraldenses, todas ellas contempladas en 5 municipios de nuestro departamento, familias que de alguna forma o deben ser reubicadas o son algunos de estos planes de vivienda que llevan entre 15 y 20 años esperando respuesta del Estado, porque definitivamente son familias que su condición, yo diría que ni siquiera es estrato uno esto tiende como a cero, básicamente la única oportunidad de tener vivienda diría uno en muchos años a no ser que por caso excepcional ocurra un milagro y se gane un baloto van a tener la posibilidad de tener vivienda. Empiezo diciéndoles lo que el Señor Gobernador les informaba, es un proyecto que lleva aproximadamente año y medio trabajándose, este proyecto se llevó por primera vez en el mes de abril a cargarse para que se llevará a revisión tanto por parte del Departamento Nacional de Planeación en el caso de la verificación de la ficha y por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Como ya lo había dicho también la doctora delegada por parte del Gobernador de Antioquia en caso similar, este proyecto lleva aproximadamente 7 mesas técnicas por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solamente para que tengan ustedes presente algo, este es un proyecto donde por parte de quién evalúa inicialmente dijo: todas las vías del proyecto deben estar pavimentadas. No podemos pasarnos de 70 salarios mínimos legales mensuales vigentes como dice la Norma que tiene que ser para interés prioritario. Si pavimentamos todas las vías el proyecto supera ese valor y se iría a vivienda de interés social y no aplicaría como lo tenemos considerado y más para ese tipo de población. Ese es el primero. Segundo nos dijo: deben hacer ramplas y pasamanos en todas las situaciones. El proyecto no da para meterle más cargas, solamente para que ustedes diluciden, estamos en 69.9 salarios mínimos en este proyecto, el proyecto no aguanta con nada más. El revisor nos insiste incluso con unas situaciones técnicas que han sido cargadas y subsanadas y lastimosamente la última mesa que hubo que fue esta semana en Bogotá el día lunes, nos dice simplemente tras de llegar tarde a la reunión, que como la información es tan densa, no ha tenido la posibilidad de revisarlo

como debe ser, se sentó en la última mesa por ejemplo a pedir los IPU índices de precios unitarios de los proyectos, toda esta serie información se mandó, la actualización de disponibilidad de servicios públicos, sabemos que las disponibilidades mínimo tienen un plazo de vigencia siquiera hasta de 6 meses, la última tenía 5 meses, nos la pidió actualizar, una serie de situaciones que insiste insiste insiste y el proyecto se volvió tan denso que ya no es ni siquiera capaz de revisarlo que porque tiene tanta información solicitada por él, por el revisor. el consultor. el evaluador que ya le es imposible tener una claridad mediática del proyecto. Simplemente nos dice: como yo no lo he podido revisar, entonces doy como no subsanado, como no he podido revisar entonces sigue la solicitud, cómo no he podido mirar los planos con una idea diferente de la entonces le dejó la misma observación. Inicialmente nos dijo: manejen cada urbanización por carpetas, ya después nos dijo no, carpeta por decir algo de planos donde aparezcan todos los planos, la última vez nos dijo: es que definitivamente me equivoqué vuelvan al tema de que sean carpetas por Urbanización Esto no es un juego simplemente tengamos una realidad mediática de que es mucho esfuerzo el que hacen los entes territoriales para sacar adelante un proyecto, para que solamente quedemos en manos de un evaluador o de un asesor que definitivamente uno no entiende la situación a la cual quiere llegar.

Miren señores de OCAD insisto con lo que arranqué, quizás esta es la única oportunidad que tienen 509 familias en nuestro territorio de tener vivienda, nos arriesgamos a traer este proyecto acá con la esperanza de que definitivamente podamos cumplir ese sueño de estas familias risaraldense; Muchas gracias”

Procede a hacer uso de la palabra el Gobernador de Risaralda y Presidente del OCAD, doctor Sigifredo Salazar Osorio:

“Yo creo que el gobierno del presidente Iván Duque hoy en el tema de vivienda está en deuda con del país, aquí son proyectos que le ayudamos a cumplir metas al presidente Iván Duque, yo fui y de pronto cometí un error por pedir cita con el Ministerio de Vivienda, con el Señor y parece que eso le chocó, porque es que el desespero de nosotros es mover los proyectos, ir, pedir mesas técnicas, entonces parece que el hecho de haber pedido cita con el señor lo molestó demasiado, pero es que esa es mi función como gobernador del departamento, lo que hacen los alcaldes, nosotros que tenemos que hacer, mover los proyectos agilizarlos, todos los días, mis secretarios de despacho yo los llamo a molestarles la vida, a tallarlos y ellos mueven a su equipo, pero si yo no lo hago como gobernador entonces los proyectos no caminan. Yo estoy de acuerdo es que técnicamente hay que ser muy rigurosos y muy juiciosos para que los proyectos no vayan a colapsar, pero es que aquí técnicamente está muy bien, pero el señor nos quiere montar arandelas, que si le montamos arandelas el proyecto se vuelve inviable. Además aquí hay un municipio, Pueblo Rico las casas se van a construir en el corregimiento de Santa Cecilia el corregimiento Santa Cecilia es el último poblado que está en la frontera con el departamento del Chocó una gente de escasos recursos económicos. Si este proyecto no lo aprobamos hoy como le digo, viene otra administración diferente y con sus prioridades y con sus compromisos de campaña, entonces miembros de OCAD, con respeto les pedimos que nos ayuden con el voto técnicamente es viable, está bien concebido, necesitamos es poderlo aprobar para que 509 familias en dos años que se construyan la vivienda tengan un lugar donde llevar a sus hijos.

El doctor Edgar Galvis, solicita que se le haga claridad sobre el índice de ejecución de proyectos del ejecutor, que está en 55.79.

La Secretaría Técnica procedió a explicar lo siguiente:

“Al respecto quiero decirles que primero el índice de gestión de proyectos es un instrumento, una herramienta más de las que existen para la toma de decisiones. La Secretaría Técnica hizo una revisión detallada utilizando la herramienta que da la ficha de entidad ejecutora disponible en la plataforma GESPROY. Se evidencia que la Promotora de Vivienda de Risaralda no tiene sanciones, no tiene proyectos declarados como críticos, sino que tiene una dificultad con el cierre de proyectos debido al lento proceso de escrituración de las viviendas.”

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	N/A	2021-2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Promotora de Vivienda de Risaralda y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Promotora de Vivienda de Risaralda, y SI aprobó vigencias futuras de ejecución.

4.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", identificado con código BPIN 2019000040040, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 05 de diciembre de 2019, La Secretaría Técnica informa que el día 09 de diciembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **51.60**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040040	Desarrollo de instrumentos y herramientas para la planeación y gestión del ordenamiento territorial en los municipios del Departamento de Risaralda	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.057.806.380,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2019	\$2.057.806.380,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.057.806.380,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$2.057.806.380,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$2.057.806.380 - Fondo de compensación regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	N.A	

Acuerdo de requisitos
con que se aprobó

Acuerdo 45 del 2017 modificado por el Acuerdo 52 de 2018

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. **BPIN:** 2019000040040

Descripción:

La desactualización de los planes de ordenamiento territorial (EOT, PBOT, POT), la desactualización de los estudios básicos de riesgos y amenazas y la falta de plataformas tecnológicas, equipos y capacidad técnica en instrumentos de planificación, gestión y financiación hacen que los 8 municipios (Apía, Belén de Umbría, Guática, Santuario, Pueblo Rico, Quinchía, Mistrató y La Celia) y los 17 centros poblados rurales (Jordania, La María, Taparcal, Columbia, Santa Anta, Tarquí, Patio Bonito, San Antonio del Chamí, Santa Cecilia, Villa Clareth, Yarumal, Naranjal, Irra, Santa Elena, Peralonso, Pueblo Vano, La Marina La Bretaña El Rosal) hacen que una parte de su población esté expuesta a riesgos y amenazas y tengan un deficiente uso y aprovechamiento racional del suelo.

Por lo anteriormente expuesto el proyecto busca apoyar a ocho (8) municipios del departamento en la actualización y generación de la información requerida para llevar a cabo los procesos de revisión de largo plazo de los planes de ordenamiento territorial; así como la generación de capacidades y aporte de herramientas para la implementación de los instrumentos de planificación territorial.

\$ Valor Total: 2.058 (*)

\$ Valor SGR: 2.058 (*) Fondo de Compensación Regional

Plazo Ejecución Física y Financiera: 11 Meses

Beneficiarios: 151.576

Municipios: 8 Municipios (Apía, Belén de Umbría, Guática, La Celia, Mistrató, Quinchía, Santuario y Pueblo Rico)

Proponente: Departamento de Risaralda

Ejecutor Propuesto: Departamento de Risaralda

IGPR Ejecutor: 82.16

Instancia que contrata la Interventoría: N/A

El presidente del OCAD, doctor Sigifredo Salazar, concedió el uso de la palabra al doctor Ernesto Valencia, quien realizó la siguiente explicación con respecto al proyecto. :

"Este es un proyecto que viene en una línea muy especial y es que nosotros podamos seguir aportando a la actualización de los planes de ordenamiento de los municipios .Cómo se manifiesta allí con estos ocho municipios no solamente en Los cascados urbanos sino en los centros poblados que se les puede entregar este mecanismo a los municipios para que puedan actualizar a través de la corporación Autónoma todo lo relacionado con el ordenamiento territorial. Ha sido una Concepción muy integral que se hizo y hablábamos ahora de las afugias que tiene un municipio que pequeño como éstos para llevar a cabo estudios de riesgo, actualización de la cartografía y unas actualizaciones tecnológicas. Entonces es un proyecto que viene en ese orden en el cual le sigamos aportando desde los territorios a la actualización de los planes de ordenamiento territorial"

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda.

4.7. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE BASE TECNOLÓGICA, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ZONOSIS RISARALDA" identificado con código BPIN 2019000040057, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 4 de diciembre de 2019. La Secretaría Técnica informa que el día 03 de diciembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **39.50**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040057	Contribución Fortalecimiento de la gobernanza del sistema de salud territorial mediante el desarrollo e implementación de modelos y herramientas de base tecnológica, con énfasis en el abordaje integral de las zoonosis Risaralda	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.948.185.360,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2019	\$1.409.287.848,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2020	\$1.724.599.849,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2021	\$1.566.888.395,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.700.776.092,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Fundación Salutía Centro de investigaciones en Sal	Propios	2019	\$74.173.045,00	
Privadas - Fundación Salutía Centro de investigaciones en Sal	Propios	2020	\$90.768.413,00	
Privadas - Fundación Salutía Centro de investigaciones en Sal	Propios	2021	\$82.467.810,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$1.409.287.848,00	-	\$0,00	2021-2022

Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$1.724.599.849,00	-	\$0,00	2021-2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$1.566.888.395,00	-	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$4.700.776.092 - Fondo de compensación regional \$247.409.268 – Recursos Propios - Fundación Salutia Centro de investigaciones en Salud	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	N.A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 del 2017 modificado por el Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE BASE TECNOLÓGICA, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ZONOSIS RISARALDA. **BPIN: 2019000040057**

Descripción:

La salud animal y sus interacciones con la salud humana debe ser vista como un proceso complejo. La magnitud y relevancia de las zoonosis llaman la atención sobre la necesidad de contar con respuestas políticas y sociales, especialmente frente a los riesgos epidémicos epizoóticos. Y para responder de manera adecuada a los retos que presentan las enfermedades zoonóticas es necesario fortalecer las estrategias y actividades de vigilancia y control y, al tiempo, incidir en las políticas públicas por medio de la inversión e investigación, ya que estas potencian todo el proceso y permiten formular objetivos estratégicos.

Con la ejecución del proyecto se hará entrega de dos productos que corresponden a:

1. Desarrollo e innovación tecnológica en salud: Software para funcionamiento en entorno web que permita soportar el modelo de la estrategia de gestión integral de zoonosis, mediante un mecanismo automatizado, rutinario y sistemático de generación y análisis de información.
2. Documento de análisis de salud pública: corresponde a la generación de evidencia sobre el desempeño del programa de zoonosis (incluidos costos económicos) y efectos sobre la salud de la población y comportamiento de las enfermedades zoonóticas (rabia, leptospirosis, toxoplasmosis, brucelosis, encefalitis equina y accidente ofídico) en el departamento. Se generará informe, libro de investigación y artículo.

\$ Valor Total: \$ 4.948 (*)

\$ Valor SGR: 2019 - 2021 : \$ 4.701 (*) Fondo de Compensación Regional.

\$ Valor Recursos Propios: 2019 - 2021 \$ 247 (*)

Plazo Ejecución Física y Financiera: 44 meses.

Beneficiarios: 972.978

Municipios: (14) Pereira, Apía, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario.

Proponente: Departamento de Risaralda

Ejecutor Propuesto: Departamento de Risaralda

GPR Ejecutor: 82.16

Instancia que contrata la Interventoría: N/A

El presidente del OCAD concede la palabra al doctor Carlos Humberto Arango para que proceda a explicar de manera breve a los asistentes de qué se trata el proyecto:

“Básicamente este es un proyecto puntual que pretende contribuir con el mejoramiento de las capacidades de la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda en el mejoramiento de la gestión que realiza esta Secretaría y la gobernación sobre un tema de salud Ambiental puntual que se llama zoonosis, esta son enfermedades transmitidas por los animales a los seres humanos. Con el gobernador Sigifredo ya se adelantó durante este periodo de gobierno un componente de este proyecto, digamos este proyecto llega a complementar el componente anterior, que estaba relacionado con enfermedades transmitidas por vectores que es otro tipo de animal, en este caso estamos hablando de los animales vertebrados, la zoonosis, que transmiten diferentes enfermedades. Contribuir a las capacidades del Estado, de la autoridad sanitaria para hacer inspecciones de vigilancia y control y poder mantener la regulación de salud pública que debe hacer el Estado sobre este tipo de enfermedades y otorgar más herramientas de gestión a los funcionarios y al Secretario de Salud del Gobernador para tener control sobre este tipo de patología y llevarla a un estado de modernización en términos de que el programa también se gestione sobre base de herramientas tecnológicas es el propósito del proyecto.”

El doctor Edgar Galvis, Delegado del Departamento Nacional de Planeación y representante del nivel nacional en el presente OCAD realizó la siguiente observación:

“Este es un proyecto que tiene 39.50. Es un proyecto que cómo se localiza la alternativa en un solo punto el sistema de evaluación por puntajes toma un solo beneficiario es por localización y no por beneficiario entonces esos son ajustes que tengo entendido se van a empezar a hacer desde el DNP para que esto no vuelva a pasar. Él toma el puntaje como la localización y no la población beneficiada entonces en tema de hospitales y universidades nos pasa lo mismo pero queda aprobado.”

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2021-2022, 2023-2024
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2021-2022, 2023-2024
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2021-2022, 2023-2024

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, y SI aprobó vigencias futuras de ejecución.

4.8. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA” identificado con código BPIN 2019000040059, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 13 de diciembre de 2019. La Secretaría Técnica informa que el día 13 de diciembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **100**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040059	Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), Pereira	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.178.805.751,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019		\$7.048.217.774,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2020		\$130.587.977,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.178.805.751,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$7.048.217.774,00	-	\$0,00	2021 -2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$130.587.977,00	-	\$0,00	2021 -2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA			Valor	\$6.494.835.200 - Fondo de desarrollo regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA			Valor	\$683.970.551 - Fondo de desarrollo regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 del 2017 modificado por el Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA. **BPIN: 2019000040059**

Descripción:

La Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria es la nueva apuesta de la universidad Tecnológica de Pereira (UTP), creada mediante el acuerdo del Consejo Directivo No 40 del 5-10-2016. Ésta facultad surge como respuesta integral a las necesidades de los sectores agrario y agroindustrial del país, propendiendo por ser polo de desarrollo y de transferencia de tecnología propia y externa para mejorar la productividad y competitividad de éstos sectores.

La Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria de la UTP, por ser de creación reciente, aún no cuenta con la infraestructura suficiente para el desarrollo óptimo de sus actividades misionales, principalmente en lo que se refiere a espacios administrativos, salas profesoriales y laboratorios para los programas en Procesos Sostenibles de la Madera y Producción Forestal, así mismo, no se tiene la dotación de equipos especializados para adelantar las prácticas, investigaciones y extensión en estos programas. Por lo anterior, se trabajará en dos frentes, el primero se refiere a la construcción de la infraestructura para las actividades administrativas, académicas e investigativas de la FCAA, y el segundo a dotación de los laboratorios para atender los requerimientos de los programas en Procesos Sostenibles de la Madera y en Producción Forestal.

\$ Valor Total: \$ 7.179 (*)

\$ Valor SGR: \$ 7.179 (*) Fondo de Desarrollo Regional.
Plazo Ejecución Física y Financiera: 15 meses.
Beneficiarios: 420
Municipios: Pereira
Proponente: Departamento de Risaralda
Ejecutor Propuesto: Universidad Tecnológica de Pereira UTP
GPR Ejecutor: 52.17
Instancia que contrata la Interventoría: Universidad Tecnológica de Pereira UTP

El Gobernador de Risaralda y presidente del OCAD doctor Sigifredo Salazar Osorio, hizo uso de la palabra y manifestó que este es un proyecto surgido del compromiso del Presidente Duque con los estudiantes, a raíz del paro estudiantil, compromiso avalado por los Gobernadores. Así mismo manifestó lo siguiente:

“La Universidad Tecnológica de Pereira es la universidad pública que tenemos en este territorio, nosotros tenemos alrededor de 20 universidades pero está quizás es la universidad más emblemática del territorio, es una universidad donde tenemos 20.000 estudiantes. Hace poco le aprobamos la Unidad de Desarrollo Agroindustrial, pero no por este OCAD sino por el de ciencia y tecnología y son proyectos que van de la mano con el tema logístico que estamos trabajando en desarrollo agroindustrial del territorio. Nosotros somos bendecidos en este territorio por tener una entidad como la tecnológica que nos ayuda a preparar a nuestra población, tenemos de esos 20 mil estudiantes, 14 o 15000 son del territorio risaraldense. La UTP nos ejecuta varios proyectos de regalías, nos ejecuta “Pueblos con Encanto”, nos ejecuta un proyecto de competitividad, nos ejecuta el de bilingüismo que fue un proyecto muy exitoso y estamos trabajando en un proyecto por regalías de ciencia y tecnología del centro de ciencia en biodiversidad. Entonces es una entidad demasiado importante que tiene el territorio y muy juiciosa.”

El doctor Edgar Galvis solicita que se aclare a qué se debe que la entidad propuesta como ejecutora tenga 52.17 puntos como índice de gestión de proyectos.

La Secretaría Técnica del OCAD, procedió a explicar lo siguiente:

“Este índice de gestión de proyectos que estamos utilizando en la sesión de hoy tiene corte 30 de junio del 2019 osea está desactualizado. Para ese momento la Universidad Tecnológica de Pereira sólo tenía dos proyectos bajo su responsabilidad como ejecutor de los cuales uno estaba cerrado, cerró con indicadores muy altos, con indicador en verde. El otro proyecto ha tenido dificultades relacionados con el cargue de la información en la plataforma GESPROY, porque este fue uno de los primeros proyectos que se aprobó en regalías, se aprobó en el 2012, perdón en el 2013, entonces claro la información de esa época con el desarrollo tecnológico que ha tenido la plataforma GESPROY pues genera muchos inconvenientes para el cargue de la información que son los que están generando este índice de gestión como la sumatoria de los proyectos que tienen bajo su responsabilidad, si uno mira la ficha como entidad ejecutora al igual que la Promotora de Vivienda, la Universidad Tecnológica no está sancionada, no tiene proyectos críticos, no tiene ningún tipo de intervención por parte del sistema general de regalías específicamente la división de monitoreo.”

El doctor Edgar Galvis preguntó si se había realizado algún tipo de visita por la división de monitoreo del DNP.

La Secretaría Técnica informa que de acuerdo a los registros ellos fueron visitados este año y al momento de la visita, el índice de gestión de proyectos en ese momento estaba entre los mejores de los ejecutores de esa naturaleza en el país, que el plan de mejora se encuentra en condición normal, tienen una ampliación, pero que en todos los reportes que realizó la Secretaría Técnica no se evidenció ningún tipo de problema de fondo en la ejecución de proyectos.

Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Gaviria, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira quien manifestó lo siguiente:

“Este es un proyecto que estructuralmente fue evaluado dos veces porque en la curaduría nosotros en la zona cafetera somos muy juiciosos con los proyectos en términos de riesgo sísmico, entonces se requieren dos vueltas de ingenieros estructurales que nos permitan tener toda la claridad en el proceso de diseños para la construcción, nosotros presentamos el proyecto planeación nacional, fue aprobado adecuadamente y tal vez hace 20 días tal vez 15, el Ministerio de Educación nos solicitó unas perforaciones de 15 m de profundidad para evaluar aspectos de tipo estructural. Nosotros creemos que no debe ser porque finalmente si la curaduría de Pereira da el permiso es porque esos son permisos los da el curador y si está toda la información estructural del proyecto con gente muy reconocida a nivel nacional incluso internacional de diseños realmente nosotros estamos supremamente tranquilos de que así fuere . nosotros sin embargo en 3 días hicimos las perforaciones , sábado y domingo, para poder tener listo la documentación, hicimos traer una maquinaria que estaba en campo, hicimos traerla a la universidad, hicimos las perforaciones para poder tener la información lista. Al miércoles siguiente entregamos la información, les enviamos la información y después nos llegó una solicitud del Ministerio de Educación de aclaración de unos temas que ya se habían aclarado en la información que le habíamos mandado ese miércoles, claro entonces ellos se dieron cuenta se demoraron y nos volvieron a hacer una solicitud, se las contestamos, pero obviamente, si hay que amarrar esa profundización de los diseños eso había que presentarlo con los planos amarrados y volver a hacer todos los diseños nuevamente, estructurales para volver a presentarlos, entonces claro trasnocharon todo este fin de semana y ayer cargamos información a las 2:30 de la tarde ya subsanado completamente todo revisado por la gobernación completamente subsanado, nos dijo la ministra por la noche que no les había llegado, está comprobado que le llegó toda la subsanación entonces la gobernación y todo está completamente convencida de que todo listo, todo está organizado para el proyecto.

Este es un proyecto para una facultad de ciencias agrarias y agroindustria fundamental hoy tenemos 1000 estudiantes en 2 años vamos a tener 2000 estudiantes , es una facultad muy importante porque tiene unos recursos a la base que nos conseguimos con el gobierno nacional para el funcionamiento por 3500 billones de pesos lo que permitirá a futuro tener permanentemente 2000 estudiantes en pregrado con la ingeniería en procesos agroindustriales ingeniería en procesos de la madera tecnología en producción forestal tecnología en producción hortícola, la maestría en desarrollo agroindustrial, la especialización en procesos industriales agroalimentarios, Doctorado en biotecnología la unidad de desarrollo agroindustrial entonces para nosotros es fundamental este proyecto y le agradecemos al Señor gobernador por tenernos en cuenta para este proyecto tan importante”

El Gobernador del Quindío doctor Carlos Eduardo Osorio Buriticá, solicita a la Secretaría Técnica que queden muy claras en el acta todas las explicaciones sobre los proyectos, para que puedan servir de soporte para el sentido del voto.

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	N/A	2021-2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Universidad Tecnológica de Pereira y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Universidad Tecnológica de Pereira, y SI aprobó vigencias futuras de ejecución.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CON SOLICITUD DE AJUSTE PARA APROBACIÓN DEL OCAD.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de aprobar ajuste para el siguiente proyecto de inversión:

REMODELACIÓN , MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS. QUINDIO - 2017000040014			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL DEL PROYECTO	VALOR SOLICITADO	VALOR TOTAL CON AJUSTE
Fondo de Desarrollo Regional	\$12.778.686.420	\$1.716.416.628	\$14.495.103.048
TOTAL	\$12.778.686.420	\$1.716.416.628	\$14.495.103.048

El presente ajuste se encuentra justificado en la necesidad de adicionar recursos para cubrir la totalidad de ítems nuevos y mayores cantidades de obras de ítems contractuales los cuales surgieron una vez realizada la revisión de planos de construcción, de la proyección de contingencias de obra que garantizaran la continuidad de la prestación del servicio de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS y por el surgimiento de ítems no previstos que se evidenciaron durante la etapa de demolición de pisos y cieloraso de las áreas en intervención.
La presente solicitud de ajuste representa el 13,43% del valor total del proyecto.

Se pone a consideración de los miembros del OCAD la solicitud de aprobación del ajuste de incremento del valor del proyecto de recursos provenientes del SGR, se aclara que esta solicitud fue cargada al aplicativo SUIPF y fue enviada al ministerio de salud para su consideración

El doctor Edgar Galvis manifestó que el ajuste fue revisado en dos instancias con el Ministerio de Salud y que este presenta algunas observaciones importantes a tener en cuenta, y por lo tanto solicita retirar la solicitud de aprobación del ajuste del presente OCAD.

Se concede el uso de la palabra al Gobernador del Quindío doctor Carlos Eduardo Osorio Buriticá quien manifestó lo siguiente:

"Aquí el cuento es que hay un trabajo hecho para el hospital y cuando destapamos nos dimos cuenta que había un problema que era muy importante tener en cuenta para el desarrollo del previo que se había hecho entonces me parece muy importante que el ingeniero Marcos Forero nos explique para poder tomar la decisión"

Se concede el uso de la palabra al ingeniero Marcos Forero quien manifestó:

"Básicamente lo que sucede en este tipo de remodelaciones cuando se destapan el tema de cielorrasos y de placas en este caso se estaba haciendo una modernización de toda la estructura física y la división de las áreas resultantes de ya un reforzamiento que se había hecho y al quitar cielorrasos muchas de las viguetas del edificio estaban en mal estado, esto hizo que hubiera necesidad de hacer un recalce a estas viguetas y obviamente esto alteró el valor final del proyecto por lo que se necesita la adición de 1700 millones de pesos para poder hacer la compensación y la necesidad de cubrir este reforzamiento y otras actividades que surgieron en el mismo hecho."

El proyecto se envió al Ministerio de Salud para su revisión pero el proyecto hoy digamos completo porque son dos fases esto nos retrasa bastante los trabajos porque en estos momentos la obra está semi paralizada afectando todo el funcionamiento del hospital como tal"

Procede a hacer uso de la palabra a Jaime Gallego, Gerente del Hospital San Juan Dios.

Nosotros dentro de todo este proceso complicado de presentar los proyectos de que pasen se logró como el principal proyecto que estamos ejecutando en el hospital donde tenemos una implicación sobre el servicio de ginecología, una área que es hospitalaria porque son alrededor de 54 camas individuales y el área de Salud Mental. Digamos que la principal dificultad que tenemos hoy como lo dice el ingeniero tiene que ver con el tema de ginecología que prácticamente llevamos como un año de contención. La demora que se genere acá en el proyecto pues nos sigue teniendo un servicio de ginecología en contención, que debe funcionar en un área del 100% y que hoy sigue funcionando en un área del 50%. Entonces digamos es como para resaltar la importancia sobre esa población materno infantil o sea las embarazadas y los recién nacidos que necesitamos buscar la salida de que el proyecto pueda continuar su obra.

El Gobernador del Quindío doctor Carlos Eduardo Osorio Buriticá solicitó al representante del Ministerio que aclarara de tipo son las consideraciones realizadas para el ajuste, dado que el Hospital acaba de ser acreditar , pero que esta acreditación se encuentra condicionada a un plan de mejora del área de ginecología. Solicita le sea informado si estas consideraciones son subsanables.

El doctor Edgar Galvis manifestó lo siguiente:

"En este momento serían ajustables pero yo creo que en la forma en cómo se están presentando en este momento no serían subsanables ya, sería como en el momento una dos semanas, que es la forma de cómo de presentar la información. Hay unos temas que tienen una visita de monitoreo donde por ejemplo se habla que la contingencia ya está al 100% y dentro del ajuste están hablando de que hay temas pendientes de contingencia, entonces hay como una inconsistencia de lo que está en el informe y de lo que está reflejado en la solicitud."

Solicita el uso de la palabra el Gobernador del Quindío quien manifiesta que se une a lo dicho por los Gobernadores de Risaralda y la Delegada de Antioquia con respecto a que en Bogotá son inconsistentes en la información proporcionada y que por lo tanto esto hace que no se puedan realizar las subsanaciones de los proyectos de manera ágil y coherente, y solicita que se escuche la explicación de arquitecto Juan Carlos Ríos quien hacer parte del equipo de ejecución de la obra.

Se concede el uso de la palabra al Arquitecto Juan Carlos Ríos, quien manifiesta lo siguiente:

"Es importante lo que el doctor Edgar nos menciona acerca de las contingencias. El capítulo de las contingencias tienen en su estructura unos ítems por los cuales se ejecutan actividades y se pagan algunas actividades con ese nombre. La palabra contingencias obedece a una manera de presentar el proyecto para que fuese aceptado en las mesas técnicas de trabajo y en las asistencias técnicas que se tuvo con misterio y el DNP."

En contingencias aparecen algunos ítems que si bien es cierto tienen la característica de estar casi en un 100% en su tope, es importante mencionar y aclarar que están pagando actividades porque el nombre que aparece en el ítem que tiene correspondencia en ejecución tanto en la parte que es contingencia como la parte que es obra definitiva."

Entonces mencionar y aclarar esa parte no es que el proyecto esté en el tope de la contingencia porque se agotó el recurso sino porque se utilizó el nombre de dicho ítem para poder pagar las actividades que tienen la misma descripción la misma especificación técnica pero que están destinadas en ciertas partes del área del proyecto en su ejecución, es importante mencionar ese tema."

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA AJUSTE	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	NEGATIVO	N/A	N/A	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A	N/A	N/A
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A	N/A	N/A

El Gobernador de Risaralda y Presidente del OCAD doctor Sigifredo Salazar Osorio solicita el retiro de la solicitud de ajuste del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE", identificado con Código BPIN 2016000040037

6. INFORME AJUSTES SOBRE ENTIDAD EJECUTORA

La Secretaría Técnica procedió a informar sobre los ajustes realizados por entidad ejecutora a saber:

INFORME SOBRE AJUSTES POR ENTIDAD EJECUTORA

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA) RISARALDA - 2017000040010			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL DEL PROYECTO	VALOR AJUSTADO	VALOR TOTAL CON AJUSTE
Fondo de Desarrollo Regional	\$ 4.988.320.943	\$ 0	\$ 4.988.320.943
Recursos Propios	\$ 10.000.000	\$ 390.778.036	\$ 400.778.036
TOTAL	\$ 4.998.320.943	\$ 390.778.036	\$ 5.389.098.979
El presente ajuste hace referencia a una redistribución de costos de actividades y a un incremento de recursos propios al valor total inicial del proyecto.			
La presente solicitud de ajuste representa un incremento del 0.078% del valor total inicial del proyecto.			

Los miembros del OCAD se dan por informados del ajuste anteriormente presentado.

7. INFORME SOBRE RESOLUCIONES RECIBIDAS DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION.

La Secretaría Técnica informó la recepción de las Resoluciones que se describen a continuación:

RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
3135 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS, Terciarias y las que facilitan la comunicación vial entre municipios del Oriente Antioquia, Occidente - 2015000040028	LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PREVENTIVA IMPUESTA A LOS GIROS DEL SGR DE LOS MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA

<p>3475 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019</p>	<p>SUSPENSIÓN PREVENTIVA SOBRE TODOS LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - AMSA</p>
---	--

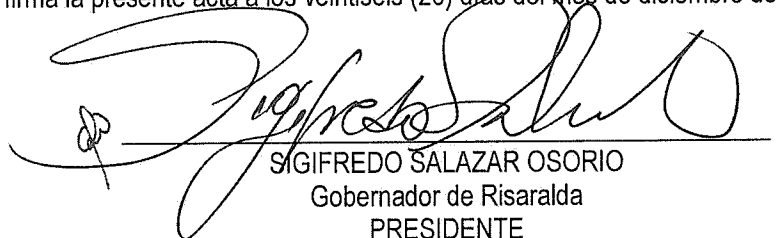
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Gobernador de Caldas (E) doctor Juan Felipe Jaramillo, manifiesta su inconformidad sobre el actuar del Ministerio de Educación con respecto a los trámites para la aprobación de proyectos, informa que se quedaron 3 proyectos sin aprobar por la falta de diligencia de este Ministerio.

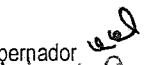
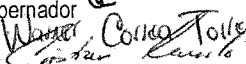
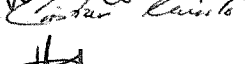





El Doctor Sigifredo Salazar coadyuva la manifestación realizada por el Gobernador encargado de Caldas, y manifiesta que si bien el gobierno nacional empezó su periodo actuando de manera diligente, en los últimos meses se ha perdido esa sinergia, que no actúan de manera coordinada y esto perjudica el trámite de los proyectos.

Agotado el orden del día, siendo las 12 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2019


 SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
 Gobernador de Risaralda
 PRESIDENTE
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Eje Cafetero


 CLAUDIO SANTO OLIVELLA ORCASITAS
 Secretario de Planeación
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Eje Cafetero

- | | | | |
|----------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--|
| Revisó: | Mary Eugenia Castillo Galvis | - Asesora del Despacho del Gobernador |  |
| Revisión técnica: | Warner Correa Torres | - Contratista Secretaria Técnica |  |
| | Cristian Camilo Contreras Castro | - Contratista Secretaria Técnica |  |
| | Saúl Carmona Salazar | - Contratista Secretaria Técnica |  |
| | Jhonny García Uribe | - Contratista Secretaria Técnica |  |
| | Juan Carlos Jaramillo | - Contratista Secretaria Técnica |  |
| Revisión Financiera: | Dayan Steven Zapata | - Contratista Secretaria Técnica |  |
| Revisión Legal: | Carolina Rodríguez Córdoba | - Contratista Secretaria Técnica |  |

ANEXOS

- Citación a la sesión del 13 de diciembre de 2019
- Listado de Asistencia
- Formato de Votación del Gobierno Nacional
- Formato de Votación del Gobierno Departamental
- Formato de Votación del Gobierno Municipal
- Formato Decisión Sesión No. 22
- Decreto 2019070006996 por medio del cual se Delega a la doctora Ofelia Elcy Velásquez, la representación del Gobernador de Antioquia.
- Decreto 137 del 09 de diciembre de 2019 mediante el cual se Encarga de las funciones de Alcalde del Municipio de Quimbaya a James Londoño Prada.
- Decreto 3940 del 17 de diciembre de 2019 mediante el cual se delega a Edgar Ivan Galvis Pérez, la participación del DNP.
- Decreto No.0369 del 17 de diciembre de 2019 mediante el cual se delega la representación del Gobernador del Gobernador de Caldas al Secretario de Planeación o a quien haga sus veces.
- Presentación del informe técnico
- Solicitud de Retiro del proyecto CONSTRUCCIÓN 1RA ETAPA CAMPUS UNIVERSITARIO ABURRÁ SUR - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA identificado con código BPIN 2019000040038 y sus vigencias futuras

Pereira, 13 de diciembre del 2019

Señores
 MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES
 OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
 Ciudad.

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero.

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica emanadas en los artículos 3.1.2.1 y 3.3.1. del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 2 numeral 14 del Acuerdo 52 y 56 del 2019 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión **PRESENCIAL** del OCAD Regional Eje Cafetero, que se realizará en Pereira, el día 21 de diciembre del 2019 de 9:00 a.m. a 12 p.m.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Informe del estado de los proyectos que han sido sometidos a consideración del OCAD y grado de cumplimiento de requisitos.
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en el SUIFP y en trámite.
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Presentación de Saldo indicativo que incluya el valor requerido para ejecutar las fases siguientes.
 - Informe sobre priorización de giros.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2019000040038	CONSTRUCCIÓN 1RA ETAPA CAMPUS UNIVERSITARIO ABURRÁ SUR - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040049	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040050	MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO - ABRIAQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040001	DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL MUNICIPIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

	DE QUIMBAYA	
2019000040022	Estudios Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Quindío	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
2019000040051	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA A GÉNOVA CON LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
2019000040067	CONTRIBUCIÓN INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DEPARTAMENTO QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
2019000040039	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRIA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040040	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040057	CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE BASE TECNOLÓGICA, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ZOONOSIS RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040059	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP) PEREIRA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040061	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS FASE II EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, PUEBLO RICO Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

5. Presentación de proyectos con solicitud de ajuste:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2017000040014	REMEDIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO-FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS.	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
2016000040037	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

6. Informe sobre ajustes por Entidad Ejecutora

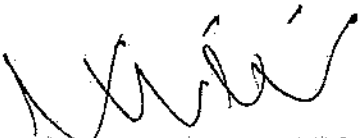
CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2017000040010	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA) RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

7. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación:

RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
3135 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS Y LAS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUIA, OCCIDENTE - 2015000040028	Levantamiento de la medida de suspensión preventiva impuesta a los giros del SGR de los Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA
3475 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019	Suspensión preventiva sobre todos los recursos del Sistema General de Regalías a la Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño - AMSA	

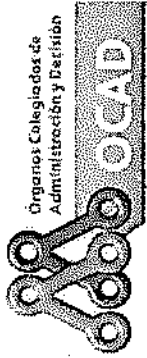
8. Propositiones y varios.

Atentamente,

- 
- CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
 - Secretario de Planeación Departamental Risaralda
 - Secretario Técnico OCAD Regional Eje Cafetero

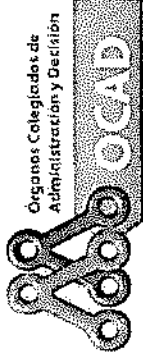
- Adjunto a esta comunicación encontrará:
- MGA proyectos incluidos en la citación.
- Evaluación por puntaje de proyectos incluidos en la citación
- Solicitud de concepto de comité consultivo

- Elaboró: Saul Carmona S.



LISTADO DE MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES OCAD REGIONAL EJE CAFETERO 2019

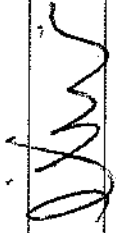
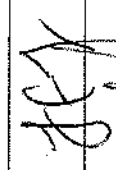

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Edgar Iván Galvis	Departamento Nacional de Planeación	Delegado de Planeación Nacional	91533832	3162402816	eigalvis@dnpp.gov.co	<i>Eigalvis</i>
2.	Humberto Triana	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministro Ambiente	912636666			
3.	Andrés Ricardo Chávez Pinzón	Ministerio de Transporte	Viceministro de Transporte - Delegado del Ministerio de Transporte	1.057.570.612			
4.	Carlos Julio Arias	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Delegado Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio				
5.	Alberto Carrasquilla B.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministro de Hacienda y Crédito Público	79146255			
6.	Sigifredo Salazar Osorio	Gobernación de Risaralda	Gobernador de Risaralda	18502891			<i>Sigifredo</i>
7.	Carlos Eduardo Osorio Buitrago	Gobernación de Quindío	Gobernador de Quindío	8.405.537	3225815092	Director@cho.gov.co	<i>Carlos Eduardo</i>
8.	Guido Echeverri Piedrahíta	Gobernación de Caldas	Gobernador de Caldas	1418637			
9.	Ofelia Eicy Velásquez	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador de Antioquia	21862628	3104246336		<i>Ofelia Eicy</i>
10.	Oscar Anibal Suárez	Alcaldía Municipal de Cauca	Alcalde de Cauca	1066735569	3013523113		<i>Oscar Suárez</i>
11.	Wimar Herrera Gallego	Alcaldía Municipal de Norcasia	Alcalde				
12.	Juan Alejandro H	Alcalde de Villa María (Caldas)	Alcalde				
13.	Juan Miguel Galvis	Alcalde Municipal de Salento (Quindío)	Alcalde	7534091	3148328534		
14.	Jaime Andrés Pérez	Alcalde Municipal de Quimbaya (Quindío)	Alcalde	4097032052	3218025886		

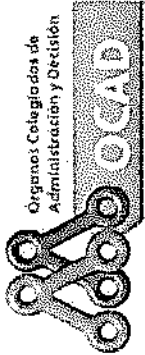


15.	Oscar Castellanos Tabares	Alcalde Municipal de Armenia (Quindío)	Alcalde	7510928	3128802541		
16.	Jorge Iván Pulgarín	Alcalde Municipal de Balboa (Rda)	Alcalde	4380440	3103540980		
17.	Jaime Andrés Cañas	Alcalde Municipal de Puerto Berrio (Anti)	Alcalde		3103768054		
18.	Fredy Alexander Bayer	Alcalde Municipal de Guática (Rda)	Alcalde				

INVITADOS PERMANENTES

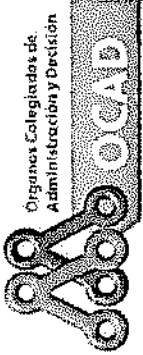
No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
19.	Didier Lobo Chinchilla	Senado de la República de Colombia	Senador de la República de Colombia				
20.	Erwin Arias Betancur	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara	8.129.343	3185309223	erwinariascaidas@gmail.com	
21.	German Alcides Blanco Alvarez	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara				
22.	José David Narme Cardozo	Senado de la República de Colombia	Senador de la República de Colombia				
23.	Eduardo Enrique Pulgar Daza	Senado de la República de Colombia	Senador de la República de Colombia				

SECRETARÍA TÉCNICA OCAD REGIONAL EJE CAFETERO							
No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
24	Mary Eugenia Castillo Galvis	Departamento de Risaralda	Asesora Despacho del Gobernador	34.539.535			
25	Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda	Secretario de Planeación Departamental	17.971.568	3166217147	claudioolivella@ risaralda.gov.co	
SECRETARIOS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL							
26	Juan Felipe Jaramillo Salazar	Gobernación de Caldas	Secretario de Planeación de Caldas	75074371		jfjaramillo@ gob.caldas.gov.co	
27	José Ignacio Rojas Sepúlveda	Gobernación de Quindío	Secretario de Planeación de Quindío	89.002.911	3137945121	planeacion@quindio.gov.co	



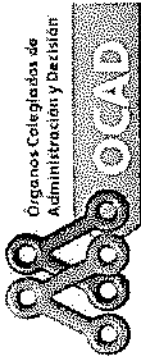
INVITADOS

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
28	Juan Antonio Osorio Álvarez	Agua e Infraestructura Departamental Quindío	Secretario Quindío	7.540.880 de Armenia	3102392279		
29	Jhon Carlos Buitrago Moncaleano	Hospital Mental de Filandia Quindío	Gerente del Hospital de Filandia	1.097.405.529 de Armenia	3168761837	gerencia@hmsp.gov.co	
30	José Alexander Rodríguez Loaiza	Despacho del Gobernador Quindío	Asesor del Despacho	9.771.711 de Armenia	3155462095		
31	Hugo Nelson Rodas Rodas	Gobernación de Quindío	Conductor	8.471.098 de Quimbaya	3178867052		
32	Yosy Mark Mazo Niño	Policia de Quindío	Teniente	1.053.770.029	3135707315		
33	Luis Fernando Moreno Castillo	Policia de Quindío	Intendente	13.992.403	3132851947		
34	Javier Augusto Bustamante Restrepo	Policia de Quindío	Subintendente	8.466.530	3144588262		
35	Wilson Arias Guzmán	Policia de Quindío	Subintendente	9.739.943	3217538767		
36	Jorge Eliécer Roa López	Policia de Quindío	Patrullero	18.371.714	3146300381		
37	Johan Fabián Hernández León	Gobernación de Quindío	Conductor		3113743574		
38	Yulani Andrea Moya	Gobernación de Antioquia	Secretaria Privada Gobernación Antioquia				
39	Isabel Córdoba Jaime	Gobernación de Antioquia	Asesora Regional	23 350845	3002191813	icordoba@redn.gov.co	
40	Sara Pineros	Gobernación de Caldas	Secretaria Privada				
41							



ASISTENTES

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	EDUARDO GARCIA	IN DIGITAL	DIRECTOR PLANIFICACION	98643478	3206997213	displan@cecomin.gob.ec	
	JASSON DE LA ROSA	IN DIGITAL	REFECTOR	79505645	310-110-4692	refectoria@cecomin.gob.ec	
	LEONARDO MORALES	INDUSTRIAL DIGITAL	Asesor	14893964	3004463551	asesor@cecomin.gob.ec	
	JUAN CARLOS VILLALBA	UTP	PROFESIONAL	42146553	3103956881	juancarlosvillalba@utp.edu.ec	
	Rafael Reyes P	Alcaldía Banae	PROFESIONAL	18.401078	314605378	rafaelreyes@banae.gob.ec	
	Marcela Acuña C	Gob. Azuaya	Contabilista	42.136.294	3198941564	marcela@azua.gob.ec	
	Alfonso Lopez	SE-Valdivia	Dir. Planificación	41906868	3113697094	alfonso@sevaldivia.gob.ec	
	Juan Carlos	ESE H/Owinda	Gerente	753877	3174353103	gerencia@hospitalesowinda.gob.ec	
	Juan José Valle	GO. CAHUZHA	Dir. Planificación	9774552	3046287972	juanjos@cahuza.gob.ec	
	Plegmirk Vargas	Gob. RDA	COMPTABILISTA	382582644		plegmirk@rdagob.gob.ec	
	Isabel Carcello						
	Argnid Payares	ENP	Asesor DG	52817023	3115056200	ipayares@enp.gov.ec	
	Jose A. Corredor	DUP.	Contabilista	17511675	316908236	corredor@dup.gob.ec	
	Carlos Alberto Echandi	Provincia Loja	Gerente	16369014	3167875832	gerencia@pvl.gov.ec	



Organos Colegiados de
Administración y Decisión

OCAD

Edilson Tascón Arce	Gestión del Riesgo	Contratista	10.000.720	3117501207	edilson.tascón@risgad.com	F. J. J. J.
Alexandra Mann T.	P.V.R.	Confitesta	42188544	3148559109	alexandra.mann@risgad.com	F. J. J. J.
Vicente Sierra	XVR	Confitesta	2.866.545	3155589268	vicente.sierra@risgad.com	F. J. J. J.
Yolby Palomares	M. B. B. B.	D. B. B. B.	32211818	3148880104	yolby.palomares@risgad.com	F. J. J. J.
Luis Eduardo Tobón	VIVA	Gerente	8406362	3206051273	luis.tobon@risgad.com	F. J. J. J.
Nancy Ruiz	UTP	Confitesta	4203049	3148630260	nancy.ruiz@risgad.com	F. J. J. J.
Diana R. Parra J.	UTP	M. G. U. V.	30.304.506	324700785	diana.parra@risgad.com	F. J. J. J.
Carlos E. Rincón G.	UTP	Confitesta	10136713	3216456591	carlos.rincon@risgad.com	F. J. J. J.
Emilia Velasco	UTP	Dirección	18.500.000	3148800000	emilia.velasco@risgad.com	F. J. J. J.
Luis Francisco Tobón	UTP	Dirección	12098689	314711114	luis.f.tobon@risgad.com	F. J. J. J.
Francisco Uribe	UTP	Confitesta	7.552.231	3216463104	francisco.uribe@risgad.com	F. J. J. J.
Esteban Antonio F. G. G.	UTP	Dirección	748007	3134661307	esteban.antonio@risgad.com	F. J. J. J.



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, Nacional cuyo vocero/líder es la entidad DNP en cuya representación asiste el Dr. (a) Edgar Ivan Galvis Perez en su calidad de _____ (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 21 de diciembre del 2019.

A. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE).

1. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN 1RA ETAPA CAMPUS UNIVERSITARIO ABURRÁ SUR - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.

BPIN: 2019000040038

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
<i>Retirado por la entidad que presenta</i>					
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018; tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 05 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 100 puntos					

2. NOMBRE DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN

BPIN: 2019000040049

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
<i>Positivo</i>	<i>Positivo</i>	<i>Positivo</i>	<i>Positivo</i>	N/A	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018; tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 09 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 32.70 puntos.					

3. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO - ABRIQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

BPIN: 2019000040050

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Frontino NIT. 890.983.706-8

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Abriaquí 890.981.251-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022



			negativo)	(positivo o negativo)	
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 04 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 40,30 puntos.					

4. NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA
BPIN: 2019000040001

Entidad pública propuesta como ejecutora: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío NIT. 801.004.883-0

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío NIT. 801.004.883-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Retirado	por la entidad que presenta				N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 20 de noviembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 33,60 puntos.					

5. NOMBRE DEL PROYECTO: Estudios y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Quindío
BPIN: 2019000040022

Entidad pública propuesta como ejecutora: E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios NIT. 800.000.118-2

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios NIT. 800.000.118-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 06 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 53,60 puntos.					

6. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA A GÉNOVA CON LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
BPIN: 2019000040051

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022



Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 02 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 46.60 puntos.					

7. NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRIBUCIÓN INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DEPARTAMENTO QUINDIO

BPIN: 2019000040067

Entidad pública propuesta como ejecutora: E.S.E. Hospital Mental Filandia NIT. 890.000.992-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022 2023-2024
Retirado por la entidad por preserita. N/A					
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 11 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 68.00 puntos.					

8. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO

BPIN: 2019000040039

Entidad pública propuesta como ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT. 900.118.630-3

Entidad pública que adelantará la contratación de la Interventoría: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT. 900.118.630-3

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 12 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 49.00 puntos.					

9. NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2019000040040

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 05 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto					



tiene asignados 51.60 puntos

10. NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE BASE TECNOLÓGICA, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ZONOSIS RISARALDA

BPIN: 2019000040057

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022 2023-2024
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 04 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 39.50 puntos					

11. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PEREIRA

BPIN: 2019000040059

Entidad pública propuesta como ejecutora: Universidad Tecnológica de Pereira NIT. 891.480.035-9

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Universidad Tecnológica de Pereira NIT. 891.480.035-9

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 13 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 100 puntos					

12. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS FASE II EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2019000040061

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Retirado por la entidad que presenta					
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 29 de noviembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 63.00 puntos					



B. APROBACIÓN DE INCREMENTO DEL VALOR DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR (FDR) DEL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO: REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS.

BPIN: 2017000040014

Entidad pública ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	<i>Negativo</i>	N/A	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: La solicitud de incremento del valor del proyecto de recursos provenientes del SGR CUMPLE con los requisitos para ser aprobada, según lo establecido en los artículos 4.4.2.1.1 numeral 2 y 4.4.2.1.2 numeral 1 del Decreto 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

C. APROBACIÓN DE INCREMENTO DEL VALOR DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR (FDR) DEL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.

BPIN: 2016000040037

Entidad pública ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	<i>Retirado</i>	N/A	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: La solicitud de incremento del valor del proyecto de recursos provenientes del SGR CUMPLE con los requisitos para ser aprobada, según lo establecido en los artículos 4.4.2.1.1 numeral 2 y 4.4.2.1.2 numeral 1 del Decreto 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

NOMBRE *Edgar Iván Gutiérrez P.*
 CARGO *Delegada Nacional - Asesor 1020*
 FIRMA *Edgar Iván Gutiérrez P.*



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Departamental cuyo vocero/líder es la entidad Gerencia del Condado en cuya representación asiste el Dr (a) Carlos Eduardo Osorio, en su calidad de Gobernador (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 21 de diciembre del 2019.

A. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN 1RA ETAPA CAMPUS UNIVERSITARIO ABURRÁ SUR - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

BPIN: 2019000040038

Retirado

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 05 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 100 puntos

2. NOMBRE DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN

BPIN: 2019000040049

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
<u>Positivo</u>	<u>Positivo</u>	<u>Positivo</u>	<u>Positivo</u>	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 09 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 32.70 puntos.

3. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO - ABRIQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

BPIN: 2019000040050

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Frontino NIT-890.983.706-8 - Edeso

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Abriaquí 890.981.251-1 -

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022

			negativo)	(positivo o negativo)	
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 04 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 40.30 puntos.					

- 4. NOMBRE DEL PROYECTO:** DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA
 BPIN: 2019000040001 - Retirado
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío NIT. 801.004.883-0
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío NIT. 801.004.883-0

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
					N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 20 de noviembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 33.60 puntos.					

- 5. NOMBRE DEL PROYECTO:** Estudios Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Quindío
 BPIN: 2019000040022
 Entidad pública propuesta como ejecutora: E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios NIT. 800.000.118-2
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios NIT. 800.000.118-2

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 06 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 53.60 puntos.					

- 6. NOMBRE DEL PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA A GÉNOVA CON LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 BPIN: 2019000040051
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022

Pos. tivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 02 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 46.60 puntos.					

7. NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRIBUCIÓN INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DEPARTAMENTO QUINDIO

BPIN: 2019000040067 - Retirado

Entidad pública propuesta como ejecutora: E.S.E. Hospital Mental Filandia NIT. 890.000.992-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022 2023-2024
				N/A	

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 11 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 68.00 puntos.

8. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO

BPIN: 2019000040039

Entidad pública propuesta como ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT. 900.118.630-3

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT. 900.118.630-3

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Pos. tivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 12 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 49.00 puntos.

9. NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2019000040040

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 05 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto

tiene asignados 51.60 puntos

10. NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE BASE TECNOLÓGICA, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ZONOSIS RISARALDA

BPIN: 2019000040057

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022 2023-2024
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 04 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 39.50 puntos					

11. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

BPIN: 2019000040059

Entidad pública propuesta como ejecutora: Universidad Tecnológica de Pereira NIT. 891.480.035-9

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Universidad Tecnológica de Pereira NIT. 891.480.035-9

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 13 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 100 puntos					

12. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS FASE II EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2019000040061 - Retirado

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 29 de noviembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 63.00 puntos					



B. APROBACIÓN DE INCREMENTO DEL VALOR DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR (FDR) DEL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO: REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS.

BPIN: 2017000040014

Entidad pública ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	Positivo	N/A	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: La solicitud de incremento del valor del proyecto de recursos provenientes del SGR CUMPLE con los requisitos para ser aprobada, según lo establecido en los artículos 4.4.2.1.1 numeral 2 y 4.4.2.1.2 numeral 1 del Decreto 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

C. APROBACIÓN DE INCREMENTO DEL VALOR DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR (FDR) DEL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.

BPIN: 2016000040037 - Retirado

Entidad pública ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: La solicitud de incremento del valor del proyecto de recursos provenientes del SGR CUMPLE con los requisitos para ser aprobada, según lo establecido en los artículos 4.4.2.1.1 numeral 2 y 4.4.2.1.2 numeral 1 del Decreto 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

NOMBRE: Carlos Edm Osorio B.
CARGO: Gobernador del Quindío
FIRMA: [Firma manuscrita]



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, Municipal cuyo vocero/lider es la entidad Alcaldía de Quimbaya en cuya representación asiste el Dr. (a) Jairo Londono Peláez en su calidad de Alcalde Encargado (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 21 de diciembre del 2019.

A. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN 1RA ETAPA CAMPUS UNIVERSITARIO ABURRÁ SUR - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUÍA

BPIN: 2019000040038

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 05 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 100 puntos					

2. NOMBRE DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUÍA, MEDELLÍN

BPIN: 2019000040049

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 09 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 32.70 puntos.					

3. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO - ABRIQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA

BPIN: 2019000040050

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Frontino NIT. 890.981.751-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Abriaquí NIT. 890.981.251-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022



			negativo)	(positivo o negativo)	
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 04 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 40.30 puntos.					

4. NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA
 BPIN: 2019000040001 *Retirado*
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío NIT. 801.004.883-0
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío NIT. 801.004.883-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
					N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 20 de noviembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 33.60 puntos.					

5. NOMBRE DEL PROYECTO: Estudios Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Quindío
 BPIN: 2019000040022
 Entidad pública propuesta como ejecutora: E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios NIT. 800.000.118-2
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios NIT. 800.000.118-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 06 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 53.60 puntos.					

6. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA A GÉNOVA CON LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 BPIN: 2019000040051
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022



Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 02 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 46.60 puntos.					

7. NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRIBUCIÓN INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DEPARTAMENTO QUINDIO

BPIN: 2019000040067

Refinado

Entidad pública propuesta como ejecutora: E.S.E. Hospital Mental Filandia NIT. 890.000.992-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022 2023-2024
				N/A	
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 11 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 68.00 puntos.					

8. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO

BPIN: 2019000040039

Entidad pública propuesta como ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT. 900.118.630-3

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoria: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT. 900.118.630-3

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 12 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 49.00 puntos.					

9. NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

BPIN: 2019000040040

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 05 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto					



tiene asignados 51.60 puntos

10. NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE BASE TECNOLÓGICA, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ZONOSIS RISARALDA

BPIN: 2019000040057

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022 2023-2024
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018; tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 04 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 39.50 puntos.					

11. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP), PEREIRA

BPIN: 2019000040059

Entidad pública propuesta como ejecutora: Universidad Tecnológica de Pereira NIT 891.480.035-9

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Universidad Tecnológica de Pereira NIT. 891.480.035-9

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018; tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 13 de diciembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 100 puntos.					

12. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS FASE II EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, PUEBLO RICO Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Retirado

BPIN: 2019000040061

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN 2021-2022
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 52 del año 2018; tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 29 de noviembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 63.00 puntos.					



B. APROBACIÓN DE INCREMENTO DEL VALOR DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR (FDR) DEL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO: REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS.

BPIN: 2017000040014

Entidad pública ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890001639-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	Positivo	N/A	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: La solicitud de incremento del valor del proyecto de recursos provenientes del SGR CUMPLE con los requisitos para ser aprobada, según lo establecido en los artículos 4.4.2.1.1 numeral 2 y 4.4.2.1.2 numeral 1 del Decreto 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

C. APROBACIÓN DE INCREMENTO DEL VALOR DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR (FDR) DEL SIGUIENTE PROYECTO: Retirado

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.

BPIN: 2016000040037

Entidad pública ejecutora: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT. 891.480.085-7

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: La solicitud de incremento del valor del proyecto de recursos provenientes del SGR CUMPLE con los requisitos para ser aprobada, según lo establecido en los artículos 4.4.2.1.1 numeral 2 y 4.4.2.1.2 numeral 1 del Decreto 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

NOMBRE _____

CARGO _____

FIRMA _____

James Leonardo Prada
Alcalde (e)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero
SECRETARÍA TÉCNICA

Decisión Sesión No: 22

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Edgar Galvis	DNP	Delegado DNP	Nacional
2	Carlos Eduardo Osorio	Gobernación Quindío	Gobernador	Departamental
3	Jones Londoño Prada	Alcaldía Quimbaya	Alcalde (E)	Municipal / Universidades

DECISIONES

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, el día 21 del mes de December del año 2019, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero tomaron las siguientes decisiones:

AJUSTAR APROBADAS	Nombre del Proyecto	<i>REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS. QUINDIO</i>			
	Código BPIN	2017000040014	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION
	Valor Total Proyecto:	\$12,778,686.420.00	Valor Total SGR:	\$12,778,686,420.00	

AJUSTAR INFORMADAS	Nombre del Proyecto	<i>MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA) RISARALDA</i>			
	Código BPIN	2017000040010	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION
	Valor Total Proyecto:	\$5,389,098,979.00	Valor Total SGR:	\$4,988,320,943.00	

VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR	Nombre del Proyecto	<i>Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín</i>			
	Código BPIN	2019000040049	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION

VIABILIZAR,
PRIORIZAR,
APROBAR

Valor Total Proyecto:	\$5,928,093,747.00	ValorTotal SGR:	\$5,892,093,747.00
-----------------------	--------------------	-----------------	--------------------

Nombre del Proyecto	<i>Mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí en la subregión Occidente del departamento de Antioquia</i>		
Código BPIN	2019000040050	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3
		Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$4,800,000,000.00	ValorTotal SGR:	\$4,800,000,000.00

Nombre del Proyecto	<i>Estudios Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS Quindío</i>		
Código BPIN	2019000040022	Fase:	PREFACTIBILIDAD - FASE 2
		Tipo Recurso:	ESTUDIOS
Valor Total Proyecto:	\$906,590,321.00	ValorTotal SGR:	\$906,590,321.00

Nombre del Proyecto	<i>Construcción obras de rehabilitación de la banca en puntos críticos de la vía que intercomunica a Génova con la vía que conduce al municipio de caicedonia en el norte del valle y los municipios cordilleranos del departamento del Quindío</i>		
Código BPIN	2019000040051	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3
		Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$2,838,162,773.00	ValorTotal SGR:	\$2,808,162,773.00

Nombre del Proyecto	<i>Construcción de vivienda hogares para todos Belén De Umbria, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario</i>		
Código BPIN	2019000040039	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3
		Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$29,097,138,995.74	ValorTotal SGR:	\$29,097,138,995.74

Nombre del Proyecto	<i>Desarrollo de instrumentos y herramientas para la planeación y gestión del ordenamiento territorial en los municipios del Departamento de Risaralda</i>		
Código BPIN	2019000040040	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3
		Tipo Recurso:	EJECUCION

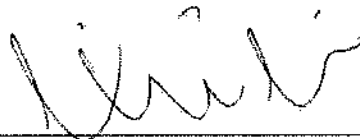
VIABILIZAR,
PRIORIZAR,
APROBAR

Valor Total Proyecto:	\$2,057,806,380.00	Valor Total SGR:	\$2,057,806,380.00
-----------------------	--------------------	------------------	--------------------

Nombre del Proyecto	<i>Contribución Fortalecimiento de la gobernanza del sistema de salud territorial mediante el desarrollo e implementación de modelos y herramientas de base tecnológica, con énfasis en el abordaje integral de las zoonosis Risaralda</i>		
Código BPIN	2019000040057	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3
		Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$4,948,185,360.00	Valor Total SGR:	\$4,700,776,092.00

Nombre del Proyecto	<i>Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira</i>		
Código BPIN	2019000040059	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3
		Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$7,178,805,751.00	Valor Total SGR:	\$7,178,805,751.00

En constancia se firma la presente documento a los 13 días del mes 12 del año 2019.



Nombre y apellidos
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

* Las cifras se muestran en pesos.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DEC

Radicado: D 201907006996

Fecha: 20/12/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.862.628, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión – **OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**, a realizarse el día **21 de diciembre 2019**, a partir de 8:00 a.m., en la Ciudad de Pereira – Despacho del Gobernador de Risaralda.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez
LUIS PÉREZ GUTIERREZ
Gobernador de Antioquia

María Victoria Gasca Durán
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaría General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Luz María Morales N.	<i>[Firma]</i>	17/12/19
Revisó:	Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control	<i>[Firma]</i>	
Aprobó:	Gustavo A. Restrepo G. Subsecretario Jurídico	<i>[Firma]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

DECRETO No. #137 - 1

09 DIC 2019

“POR EL CUAL SE REANUDA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES Y SE HACE UN ENCARGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDIO,
en uso de sus facultades legales conferidas en el artículo 315 de la
Constitución Nacional y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto numero 004 de enero 28 de 2019, le fue concedido el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, al funcionario **JAIME ANDRES PEREZ COTRINO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía numero 1.097.032.052 de Quimbaya Q., quien se desempeña como Alcalde Municipal de Quimbaya Quindío, donde por necesidades del servicio solo disfruto cuatro días en las siguientes fechas: 30 y 31 de enero, 01 y 04 de febrero del año en curso inclusive, quedando pendiente por disfrutar once (11) días hábiles de sus vacaciones.

Que mediante oficio de fecha diciembre 09 de 2019, el funcionario **JAIME ANDRES PEREZ COTRINO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía numero 1.097.032.052 de Quimbaya Q, solicitó sea llevado a cabo el trámite, para disfrutar de los once (11) días hábiles, que tiene pendiente por disfrutar de sus vacaciones, los cuales requiere hacer efectivos a partir del día doce (12) de diciembre hasta el treinta (30) de Diciembre del año en curso, inclusive, quedando a paz y salvo por concepto de vacaciones del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 a diciembre 31 de 2018.

Que es importante aclarar, que mediante decreto numero 132 de diciembre 04 de 2019, se llevó a cabo la modificación de la jornada laboral para las dependencias municipales, donde quedó establecido que los días 24 y 31 de diciembre no se laboraría en las dependencias municipales, como compensación al trabajo realizado por todos los funcionarios durante los días festivos 7 y 8 de diciembre del año en curso, por la celebración de la versión 37 del Festival de Velas y Faroles en el Municipio de Quimbaya Quindío.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario encargar de las funciones de Alcalde Municipal a uno de los Secretarios de Despacho, para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Dando cumplimiento a lo anterior, este Despacho.

Elaborado por:	Técnico Administrativo en T.H.	Fecha:	Diciembre de 2019
Revisado por:	Director Administrativo <i>[Firma]</i>	Fecha:	Diciembre de 2019
Revisado por:		Fecha:	Diciembre de 2019

ARTICULO PRIMERO: Reanudar el disfrute de los once (11) días de vacaciones, que tiene pendientes el funcionario **JAIME ANDRES PEREZ COTRINO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía numero 1.097.032.052 de Quimbaya Q., quien se desempeña como Alcalde Municipal de Quimbaya, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, los cuales hará efectivos, a partir del día doce (12) de diciembre de 2019 inclusive, hasta el día treinta (30) de Diciembre de 2019 inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de las funciones de Alcalde, al Secretario de Despacho de Competitividad y Desarrollo Agropecuario, código 020 grado 05, señor **JAMES LONDOÑO PRADA** identificado con cedula de ciudadanía numero 4.465.601 de Montenegro Quindío, en reemplazo del señor Alcalde Municipal de Quimbaya Quindío, **JAIME ANDRES PEREZ COTRINO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía numero 1.097.032.052 de Quimbaya Quindío, los días comprendidos entre el doce (12) de diciembre del presente año y el treinta (30) de diciembre de 2019 y hasta que dure la ausencia del titular, de conformidad con la parte motiva del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO: Enterar del presente Decreto al Gobernador del Departamento del Quindío y al Comando de la Policía de Quimbaya; el encargo se entiende conferido para que se ejerza funciones en relación con el orden público, seguridad en el municipio, ejercer el poder disciplinario, velar por la buena marcha de la Administración Municipal.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quimbaya Quindío a los 09 DIC 2018

JAIME ANDRES PEREZ COTRINO
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Técnico Administrativo en T.H	Fecha	Diciembre de 2019
Revisado por:	Director Administrativo	Fecha:	Diciembre de 2019
Revisión	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Fecha	Diciembre de 2019



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

RESOLUCIÓN NÚMERO 3940 DE 2019

(17 DIC 2019)

Por la cual se hace una delegación

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Delegar en **EDGAR IVAN GALVIS PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.533.872 de Bucaramanga, Asesor 1020 grado 11 de la Subdirección General Territorial, la participación del Departamento Nacional de Planeación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Desarrollo y Compensación Regional de la Región Eje Cafetero, de que tratan los artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012, en la sesión que se llevará a cabo el 21 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

17 DIC 2019

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO

Preparó: Josefina Acevedo R., Asesora Secretaría General
Revisó: Álvaro Anéhyder Ávila Silva., Secretario General (E)



4. Llevar la voz del Departamento y representarlo en los negocios administrativos y judiciales, pudiendo delegar esta representación conforme a la ley;

(...)

Que la ley 489 de 1998, establece:

"ARTÍCULO 9°. DELEGACION. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley.

(...)

Que de conformidad con el inciso primero del artículo 10 de la ley 489 de 1998, para efectos de delegación se debe establecer, además de la autoridad delegataria, las funciones y asuntos específicos, cuya atención y decisión se transfieren.

Que por decisión del Gobernador, las facultades que a éste le asisten en calidad de representante legal del Departamento, para atender lo relacionado con la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, a realizarse el día 21 de diciembre de 2019, en la ciudad de Pereira, pasarán en toda su extensión a la persona delegada.

Que la atribución delegada en el Secretario de Planeación del Departamento, o quien haga sus veces, conlleva la obligación de presentar al Gobernador informe relacionado con la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA


ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR al Secretario de Planeación del Departamento, o quien haga sus veces, para que asista en Representación del Gobernador de Caldas a la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, que se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2019, de 9:00 a.m. a 12 m., en la ciudad de Pereira, Risaralda.

PARÁGRAFO PRIMERO: La persona delegada, ejercerá in extenso las facultades que le asisten al Gobernador, con voz y voto, de proponer, decidir y aprobar todo lo concerniente a los temas tratados en la sesión del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En virtud de la atribución delegada, se genera la obligación de presentar al Gobernador, informe relacionado con el desarrollo de la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador de Caldas


Vo. Bdo. LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO
Secretaria Jurídica

DECRETO No.

#0369

17 DIC. 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN LA SESIÓN PRESENCIAL DEL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE PEREIRA, RISARALDA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los numerales 1, 2 y 15 del artículo 305 de la Constitución Política; los numerales 2 y 4 del Decreto 1222 de 1986; el artículo 9 de la ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", los "Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. ..."

Que el artículo 2.2.4.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala las funciones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, son Órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas; conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Que el Gobernador del Departamento de Caldas, hace parte de los miembros que conforman el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia; atendiendo lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2012.

Que la Secretaria Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, mediante oficio del día 13 de diciembre de 2019, cita a los miembros e invitados permanentes del OCAD, para la realización de la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia que se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2019, desde las 9:00 a.m. hasta las 12 m., en la ciudad de Pereira, Risaralda.

Que por temas de agenda y compromisos asumidos con anterioridad el Señor Gobernador no puede hacer presencia en la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia que se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2019, razón por la cual se hace necesario delegar al Secretario de Planeación del Departamento, o quien haga sus veces, para que asista a dicha sesión.

Que la Constitución Política dispone:

***ARTÍCULO 305. SON ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR:**

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.

2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

(...)

15. Las demás que le señale la Constitución, las leyes y las ordenanzas."

Que el decreto 1222 de 1986 preceptúa:

***ARTÍCULO 94. SON ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR:**

(...)

2. Dirigir la acción administrativa en el Departamento, nombrando y separando sus agentes, reformando o revocando los actos de éstos, y dictando las providencias necesarias en todos los ramos de la administración;

(...)

M. C. C. R. - 8



Despacho del Gobernador

Radicado: E 2019030942852

Fecha: 2019/12/20 8:01 AM

Tipo: SÓLICITUD

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO-ANTIOQUIA



Medellín, diciembre 17 de 2019

Señores:

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION EJE CAFETERO

Secretaría Técnica OCAD Regional

Eje Cafetero

ASUNTO: Retiro "Construcción 1RA Etapa de Campus Universitario Aburra Sur – Tecnológico de Antioquia" BPIN 2019000040038 de la sesión del OCAD en el momento del orden del día.

Respetados miembros del OCAD, reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que "Construcción 1RA Etapa de Campus Universitario Aburra Sur – Tecnológico de Antioquia" BPIN 2019000040038, se solicita retirar del orden del día el proyecto en mención de la sesión del OCAD PRESENCIAL del 21 de diciembre de 2019, debido a que persisten observaciones por parte del Ministerio de Educación a la fecha se encuentran en proceso de subsanación, por esta razón no es posible obtener el concepto favorable por parte de dicha entidad.

Cordialmente,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador

Departamento de Antioquia



Pereira, diciembre 18 de 2019


Señores
OCAD Regional Eje Cafetero
Ciudad.

Asunto: Solicitud autorización vigencias futuras de Ejecución

Muy respetuosamente, me dirijo a Usted, para solicitar autorización de vigencias futuras de ejecución para los siguientes proyectos que serán puestos a consideración del OCAD Regional Eje Cafetero en la siguiente sesión:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
2019000040039	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO	2021-2022
2019000040057	CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE BASE TECNOLÓGICA, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ZONOSIS RISARALDA	2021-2022 2023-2024
2019000040059	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA	2021-2022
2019000040061	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS FASE II EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2021-2022

Cordialmente,


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador
Departamento de Risaralda

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

1. Verificación del Quórum – OCAD Regional Eje Cafetero

2. Aprobación del orden del día – OCAD Regional

Aprobación del orden del día – OCAD Regional

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Informe del estado de los proyectos que han sido sometidos a consideración del OCAD y grado de cumplimiento de requisitos.
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en el SUIFP y en trámite.
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Presentación de Saldo indicativo que incluya el valor requerido para ejecutar las fases siguientes.
 - Informe sobre priorización de giros.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación:
5. Presentación de proyectos con solicitud de ajuste
6. Informe sobre ajustes por Entidad Ejecutora
7. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación
8. Propositiones y varios.

3. Informe de la Secretaría Técnica

INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE HAN SIDO SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PROYECTOS PENDIENTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ANTIOQUIA	6	8
CALDAS	1	4
QUINDÍO	4	5
RISARALDA	0	2
TOTAL	12	19

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD

DEPARTAMENTO	PROYECTO PENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	REQUISITOS PENDIENTES
ANTIOQUIA	2019000040015	19 DE MARZO DE 2020	*LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. *PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)
	2019000040016		
	2019000040024		
	2019000040003	10 DE ABRIL DE 2020	*ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS. *PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS. *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRAS FUENTES DISTINTAS AL SGR *LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. *PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)
	2019000040004		
	2019000040028		

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD

DEPARTAMENTO	PROYECTO PENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	REQUISITOS PENDIENTES
QUINDIO	2018000040042	2 DE JULIO DE 2020	LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES (PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE)
	2018000040014	13 DE FEBRERO DE 2019	*LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES.
	2018000040059		
	2019000040042	21 DE MAYO DE 2020	ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRAS FUENTES DISTINTAS AL SGR LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)
	2019000040046		
	20181301011064		

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD REGIONAL EN LA PLATAFORMA GESPROY

Departamento	Contratados en Ejecución	Terminados	Contratado sin Acta de Inicio	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Aprobado no Migrado	Total
Antioquia	29	17	2	2	9	19	1	0	79
Caldas	10	4	1	4	2	24	0	0	45
Quindío	6	12	0	1	8	12	2	0	41
Risaralda	19	2	2	0	3	16	2	0	44
Total	64	35	5	7	22	71	5	0	209

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

10

INFORME SOBRE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SUIFP Y EN TRÁMITE.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS EN TRÁMITE ANTES DE 2018	PROYECTOS EN TRÁMITE 2018-2019	TOTAL PROYECTOS EN TRÁMITE
ANTIOQUIA	15	38	53
CALDAS	3	6	9
QUINDÍO	1	38	39
RISARALDA	3	9	12
TOTAL PROYECTOS EN TRÁMITE	22	91	113

SALDOS DISPONIBLES

DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo Rendimientos financieros	FDR Infraestructura de transporte	TOTAL
ANTIOQUIA	56.291.245.224,26	166.296.262.120,66	8.174.266.502,00	0,00	230.761.773.846,91
CALDAS	5.777.302.947,22	13.648.959.391,81	436.754,00	554.092,00	19.427.253.185,03
QUINDIO	19.032.593.206,79	6.265.682.024,47	0,00	6.269.583.176,00	31.567.858.407,25
RISARALDA	31.288.916.785,01	44.495.470.932,87	5.615.453,00	0,00	75.790.003.170,88
TOTALES:	112.390.058.163,28	230.706.374.469,80	8.180.318.709,00	6.270.137.268,00	357.546.888.610,08

DE ACUERDO A LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y EN EL MARCO DE LAS ASIGNACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1942 DEL 2018, EL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO TIENE RECURSOS DEL ORDEN DE 357.546 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES EL 64.6% CORRESPONDEN AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; EL 21.2 AL DEPARTAMENTO DE RISARALDA; EL 8.8 AL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y EL 5.4% AL DEPARTAMENTO DE CALDAS. ES IMPORTAR ANOTAR QUE ESTOS SALDOS ESTÁN CONCILIADOS CON EL DNP Y EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN ESTOS RECURSOS NO SE CONTEMPLAN LOS REINTEGROS POR VALOR DE \$ 1.150 MILLONES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, 4.198 MILLONES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, HASTA TANTO NO SE IDENTIFIQUEN A QUE CORRESPONDEN Y SI SE FORMALIZÓ EL PROCESO DE REINTEGRO.

INDICADORES DE CONTROL DE CAJA

INDICADORES FINANCIEROS	Promedio mensual de la Caja – últimos tres meses	% de financiación del presupuesto	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado Financiado	% del presupuesto girado	% del valor Aprobado Girado	% Caja girada
ANTIOQUIA	FCR 60	\$3.425.853.566	91,97%	103,50%	63,68%	176,51%	0,00%	0,00%
	FDR INVERSIÓN	\$5.826.763.855	90,11%	101,27%	27,18%	458,22%	3,65%	14,65%
	GESTIÓN DEL RIESGO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	82,32%	121,48%	0,00%	0,00%
	FDR ACUERDO PAZ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
CALDAS	FCR 60	\$1.386.565.353	90,90%	103,93%	88,46%	136,39%	0,00%	0,00%
	FDR INVERSIÓN	\$2.914.451.148	90,00%	103,43%	83,18%	170,74%	3,17%	3,81%
	GESTIÓN DEL RIESGO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0,00%	NO APLICA	0,00%	0,00%
	FDR ACUERDO PAZ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	99,99%	100,01%	0,00%	0,00%
QUINDIO	FCR 60	\$1.354.317.403	91,81%	104,70%	67,31%	166,21%	0,00%	0,00%
	FDR INVERSIÓN	\$2.038.450.020	90,84%	103,63%	87,50%	202,57%	0,00%	0,00%
	GESTIÓN DEL RIESGO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0,00%	0,00%
	FDR ACUERDO PAZ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0,00%	NO APLICA	0,00%	0,00%
RISARALDA	FCR 60	\$1.339.000.004	91,33%	104,69%	27,94%	498,93%	0,00%	0,00%
	FDR INVERSIÓN	\$2.871.538.719	91,41%	103,62%	30,82%	677,47%	0,00%	0,00%
	GESTIÓN DEL RIESGO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0,00%	NO APLICA	0,00%	0,00%
	FDR ACUERDO PAZ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0,00%	0,00%

PRESENTACIÓN DE SALDO INDICATIVO QUE INCLUYA EL VALOR REQUERIDO PARA EJECUTAR LAS FASES SIGUIENTES.

DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo Rendimientos financieros	FDR Infraestructura de transporte
ANTIOQUIA	56.291.245.224,26	166.296.262.120,66	8.174.266.502,00	0,00
CALDAS	5.777.302.947,22	13.648.959.391,81	436.754,00	554.092,00
QUINDIO	-3.694.607.688,21	-10.483.969.671,53	0,00	6.269.583.176,00
RISARALDA	31.288.916.785,01	44.495.470.932,87	5.615.453,00	0,00
TOTALES:	112.390.058.163,28	230.706.374.469,80	8.180.318.709,00	6.270.137.268,00

INFORME SOBRE PRIORIZACIÓN DE GIROS

FONDO DE COMPENSACION REGIONAL FCR 60%

DEPARTAMENTO	CAJA INICIAL BIENIO 2019-2020	RECAUDO PBC DE ENERO A DICIEMBRE 2019	APROBACIONES 2019	CAJA NETA DISPONIBLE
ANTIOQUIA	\$ 103.669.224.018	\$ 42.062.139.752	\$ 98.687.612.898	\$ 47.043.750.872
CALDAS	\$ 29.346.903.622	\$ 17.022.610.913	\$ 44.293.436.692	\$ 2.076.077.843
QUINDIO	\$ 37.978.327.384	\$ 16.624.656.691	\$ 39.193.875.124	\$ 15.409.108.951
RISARALDA	\$ 23.403.959.388	\$ 16.436.669.467	\$ 12.134.500.287	\$ 27.706.128.568
TOTAL	\$ 194.398.414.413	\$ 92.146.076.823	\$ 194.309.425.002	\$ 92.235.066.234

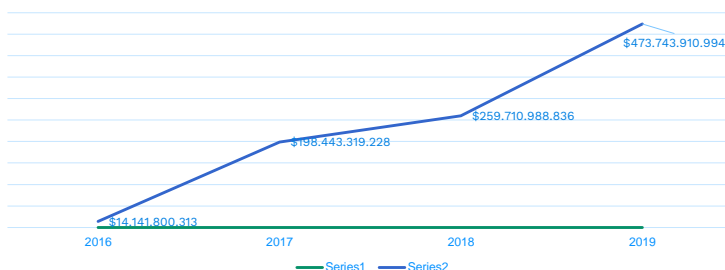
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL FDR

DEPARTAMENTO	CAJA INICIAL BIENIO 2019-2020	RECAUDO PBC DE ENERO A DICIEMBRE 2019	APROBACIONES 2019	CAJA NETA DISPONIBLE
ANTIOQUIA	\$ 109.019.923.526	\$ 71.543.482.903	\$ 62.074.345.154	\$ 118.489.061.275
CALDAS	\$ 36.508.470.424	\$ 35.782.654.650	\$ 67.487.035.234	\$ 4.804.089.840
QUINDIO	\$ 19.671.610.249	\$ 25.026.855.979	\$ 43.877.218.800	\$ 821.247.428
RISARALDA	\$ 21.403.094.993	\$ 35.255.032.515	\$ 19.827.252.347	\$ 36.830.875.161
TOTAL	\$ 186.603.099.193	\$ 167.608.026.047	\$ 193.265.851.535	\$ 160.945.273.704

APROBACIONES POR VIGENCIA 2016-2019 POR DEPARTAMENTO

AÑO	No PROYECTO	VALOR
2016	3	\$ 14.141.800.313
2017	22	\$ 198.443.319.228
2018	26	\$ 259.710.988.836
2019	41	\$ 473.743.910.994
TOTAL	92	\$ 946.040.019.371

DEPARTAMENTO	No PROYECTOS APROBADOS	VALOR TOTAL
ANTIOQUIA	35	\$ 384.341.500.652
RISARALDA	20	\$ 167.981.858.107
CALDAS	16	\$ 235.661.367.890
QUINDIO	21	\$ 158.055.292.629,94
TOTAL	92	\$ 946.040.019.371



4. Presentación, Viabilización priorización y aprobación de proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución cuando aplique.

RESUMEN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN

DEPARTAMENTO	No. DE PROYECTOS	VALOR SGR DEPARTAMENTOS	VALOR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
ANTIOQUIA	3	\$ 20.692.093.747	\$ 2.536.000.000	\$ 23.228.093.747
QUINDÍO	4	\$ 9.830.179.963	\$ 510.052.417	\$ 10.340.232.380
RISARALDA	4	\$ 43.034.527.218	\$247.409.268	\$ 43.281.936.486
TOTAL	11	\$ 73.556.800.928	\$ 3.293.461.685	\$ 76.850.262.613

EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	TIPO DE OCAD					VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO	
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	POSITIVO	NEGATIVO

Nombre: Construcción 1ra Etapa Campus Universitario Aburrá Sur - Tecnológico de Antioquia
BPIN: 2019000040038

Análisis técnico de la alternativa:

El alcance del proyecto es la construcción de la 1ra etapa del campus universitario Aburrá Sur del Tecnológico de Antioquia, que consiste en un bloque académico de 8 niveles, con capacidad instalada para 4.668 estudiantes en tres jornadas. El edificio tiene 65 aulas de clase de 45 m2 con capacidad para 22 estudiantes (I.O. = 1,9); 3 laboratorios de 45 m2 con capacidad para 18 estudiantes (I.O. = 2,5); 4 aulas de sistemas de 45 m2 con capacidad para 18 estudiantes (I.O. = 2,5). El bloque tiene 3 ascensores panorámicos con capacidad de 15 personas cada uno; 74 unidades sanitarias, 4 de estas diseñadas para discapacitados; 3 espacios destinadas como áreas de estudio y 1 cafetería. Inicialmente 4 aulas del nivel 2, serán destinadas como espacio para biblioteca provisional, mientras se realiza la construcción de la biblioteca principal.

\$ Valor Total: 12.500(*)
\$ Valor SGR: 10.000(*) – Fondo de Compensación Regional
\$ Valor Otras Fuentes:

- 2.500 (*) Recursos propios
- **Plazo Ejecución Física y Financiera:** 17 Meses

Beneficiarios: 4.668
Municipios: Municipios de Itagüí

SEP: 100

Solicitud de Comité Consultivo
Sin respuesta de Comité Consultivo

Proponente:	Departamento de Antioquia
Ejecutor Propuesto:	Departamento de Antioquia
IGPR Ejecutor:	63.45
Instancia que contrata la Interventoría:	Departamento de Antioquia

Vigencias Futuras

 Presupuestales  Recepción de bienes y servicios 2021-2022

EDUCACIÓN	ANTIOQUIA	TIPO DE OCAD				VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO	
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	POSITIVO

Nombre: Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la Sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín

BPIN: 2019000040049

Análisis técnico de la alternativa:

El proyecto tiene como iniciativa principal la adecuación de los espacios académico-administrativos para la formación integral de calidad por medio de la dotación de mobiliario y equipos. La dotación de mobiliario costa de un Data Center, Centros de Atención, Registro y Control, Barras Aux, Espacios Colaborativos de Innovación, Concreción, Emprenp, Concejo Directivo, Rect y Sala de Reuniones, Sala de Espera de Rect, Asesor Rect, Dirn de Planeación de Tecnología, Vice de Extensión, Académica y Administrativa y Financiera, Bienestar y Coordinaciones, Sala de Prof y Área Coworking, para un total de mobiliario a entregar de 1.087 unidades en un área de 5.092 metros cuadrados. Por otra parte, los equipos considerados son proyector PT-RQ32K digital DLP, Lente Proyector Barco ET-D75LE10, Pandora PK3-SERVER, Equipos de cómputo (LENOVO V530S SFF (Corei7-8700) Y HP 400 G5 SFF (Core i3) para un total de equipos a entregar de 326 unidades.

\$ Valor Total: 5.928(*)
\$ Valor SGR: 5.892 (*) – Fondo de Compensación Regional
\$ Valor Otras Fuentes:

- 36 (*) Recursos propios
- **Plazo Ejecución Física y Financiera:** 6 Meses

Beneficiarios: 15.000
Municipios: Municipios de Medellín

SEP: 32,70

Proponente:	Departamento de Antioquia
Ejecutor Propuesto:	Departamento de Antioquia
IGPR Ejecutor:	63.45
Instancia que contrata la Interventoría:	N.A

Solicitud de Comité Consultivo
Sin respuesta del Comité Consultivo

Vigencias Futuras

 Presupuestales  Recepción de bienes y servicios 2019- 2020

Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019
 *Valores en millones

Datos del proyecto

IUD



Actualmente la IU Digital de Antioquia viene ejecutando el proyecto de “**Construcción de su sede física**” con recursos del presupuesto propio de la Gobernación de Antioquia.

En este sentido el proyecto que hoy presentamos busca **garantizar la dotación de mobiliarios y equipos complementarios que le dan soporte a la construcción de la sede** y al hacer misional, es importante tener en cuenta que este equipamiento es necesario para garantizar y atender los requerimientos de cobertura que demandan los diferentes Municipios de Antioquia y Colombia, siendo un aporte directo al mejoramiento del rendimiento académico en la medida que se facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje y se aportan elementos para la el bienestar laboral y la permanencia.

DATOS DEL PROYECTO



Nombre del Proyecto: Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico-administrativos de la sede de la IU Digital de Antioquia, Medellín

Código BPIN: 2019000040049

Objetivo General: Generar adecuadas condiciones para la formación en educación superior.

Objetivo Específico: Adecuar o construir la infraestructura educativa necesaria.

Metas:
 Sedes de instituciones de educación dotadas: 1
 20 espacios académico-administrativos dotados: 8.380 metros cuadrados.
 Total mobiliario dotado: 1.087 unidades
 Total de equipos dotados: 326 unidades

www.iudigital.edu.co

ORD No 74 de 2017 - Vigilada MinEducación

DATOS DEL PROYECTO



Población impactada: 15.000 estudiantes, de los cuales 7.629 son de genero masculino y 7.371 son de genero femenino.

Costos del Proyecto:
 Valor total del Proyecto: \$5.928.093.747
 Valor Solicitado al SGR: \$5.892.093.747
 Valor Recursos Propios: \$36.000.000
 Fuentes de financiación: Fondo de compensación regional, OCAD Regional Eje Cafetero.

Componentes del proyecto:
 Dotación de mobiliario (puestos de trabajos, sillas, mesas, otros).
 Dotación de equipos (Equipos de cómputo y proyectores videomapping).
 Supervisión.

www.iudigital.edu.co

ORD No 74 de 2017 - Vigilada MinEducación

TRANSPORTE	ANTIOQUIA	TIPO DE OCAD				VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO	
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	POSITIVO

Nombre: Mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí en la subregión Occidente del departamento de Antioquia

BPIN: 2019000040050

Análisis técnico de la alternativa:

El proyecto pretende mejorar la comunicación terrestre entre los municipios de Frontino y Abriaquí con el mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí, en el cual se intervendrán dos tramos de vía, el primer tramo de 1,506 kilómetros que va desde el km 00+000 al km 01+512 (broche del km 00+740 al km 00+746) y el segundo tramo de 2,489 kilómetros que va del km 07+508 al km 10+004 (broche del km 07+709 al km 07+916), para un total de 3,995 kilómetros a mejorar con una sección de calzada de 6,20 metros, incluyendo cunetas.

Para la capa de rodadura se proyecta la pavimentación de los tramos, se construirán obras de drenaje de acuerdo a las condiciones hidráulicas y a la topografía del terreno, se instalarán 144 señales verticales de tipo SR y SP. En cuanto a la señalización horizontal se demarcarán 11,985m de líneas con pintura acrílica en frío y de igual forma se caracterizará un total de 3,995km, en las mismas abscisas mencionadas en el primer párrafo.

\$ Valor Total: 4.800(*)
\$ Valor SGR: 4.800 (*) – Fondo de Desarrollo Regional
Plazo Ejecución Física y Financiera:
 • 16 Meses
Beneficiarios: 17.319
Municipios: Municipios de Abriaquí y Frontino

SEP: 40,30	Proponente:	Departamento de Antioquia
	Ejecutor Propuesto:	Municipio de Frontino
Solicitud de Comité Consultivo Sin respuesta del Comité Consultivo	IGPR Ejecutor:	94.38
	Instancia que contrata la Interventoría:	Municipio de Abriaquí 81.25

Vigencias Futuras

 Presupuestales  Recepción de bienes y servicios 2021- 2022

Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019
 *Valores en millones

Información general

 KILÓMETROS A INTERVENIR

3,995 km

- Presupuesto de obra: \$ 4.418.972.963
- Presupuesto de interventoría: \$ 381.027.037

 POBLACIÓN BENEFICIADA

17.319 hab.

- Kilómetros a caracterizar: 3.995 km
- Plazo de ejecución física y financiera: 15,5 meses.

 RECURSOS

Departamento de Antioquia:
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

COSTO DEL PROYECTO

\$ 4.800.000.000

- Número de vías a intervenir: 1 vía
- Número de municipios beneficiados: 2 municipios (Frontino - Abriaquí)



#PiensaEnGrande

Alternativa

Descripción:

- Se pretende mejorar la comunicación terrestre entre los municipios de Frontino y Abriaquí con el mejoramiento de la vía Frontino – Abriaquí, en el cual se intervendrán dos tramos de vía, el primer tramo de 1,506 kilómetros que va desde el km 00+000 al km 01+512 (broche del km 00+740 al km 00+746) y el segundo tramo de 2,489 kilómetros que va del km 07+508 al km 10+004 (broche del km 07+709 al km 07+916), para un total de 3,995 kilómetros a mejorar con una sección de calzada de 6,20 metros, incluyendo cunetas. Para la capa de rodadura se proyecta una estructura de 26cm de espesor, la cual contiene 20cm de material granular estabilizado con cemento de los cuales 10cm corresponden a una adición de afirmado y una carpeta de mezcla asfáltica MSC-19 con asfalto normalizado de 6cm. Se construirán obras de drenaje de acuerdo a las condiciones hidráulicas y a la topografía del terreno, serán 12 alcantarillas a demoler y reemplazar, también se hará mantenimiento y limpieza a 21 obras hidráulicas y 8 alcantarillas nuevas a construir en tubería PVC de 900mm, las ubicaciones de éstas se pueden observar en el documento técnico. Se ejecutarán 7.990m de cunetas de 0,6m de ancho con espesor de 0,1 que equivalen a 879 m³ de concreto de 210 kg/cm². También se construirán 3.995m de filtros de 0,4m de ancho y 1m de profundidad con tubería perforada de diámetro 4" y material granular filtrante, según plano de implantación de filtros. Se instalarán 144 señales verticales de tipo SR y SP. En cuanto a la señalización horizontal se demarcarán 11.985m de líneas con pintura acrílica en frío. Se caracterizará un total de 3,995km, en las mismas abscisas mencionadas en el primer párrafo.

- Proponente:** Departamento de Antioquia.

Impacto:

- Aumento de ingresos por facilidad de distribución y comercialización de productos agrícolas y agropecuarios.



#PiensaEnGrande

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	TIPO DE OCAD						VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO	
	ANTIOQUIA	REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	POSITIVO	NEGATIVO
							<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre: DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA
BPIN: 2019000040001

Análisis técnico de la alternativa:

Con el presente proyecto se pretende el desarrollar todos los estudios, diseños técnicos, permisos, licencias y demás tramites que se requieran para la construcción de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el municipio de Quimbaya Quindío, fundamentándose en el Programa Medico Arquitectónico PMA aprobado. Para lo cual será necesario el desarrollo de las siguientes actividades, entre otros.

\$ Valor Total: 696(*)
\$ Valor SGR: 696(*) – Fondo de Desarrollo Regional
Plazo Ejecución Física y Financiera:
 • 9 Meses
Beneficiarios: 123.456
Municipios: Municipios de Quimbaya, Montenegro, La Tebaida

SEP: 33,60

Solicitud de Comité Consultivo Sin respuesta del Comité Consultivo

Proponente:	Departamento del Quindío
Ejecutor Propuesto:	Promotora de Vivienda del Quindío
IGPR Ejecutor:	88.17
Instancia que contrata la Interventoría:	N.A

Vigencias Futuras

Presupuestales Recepción de bienes y servicios 2019- 2020

Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019
 *Valores en millones

PROYECTO:
DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO.

APORTANTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA
Departamento del Quindío	Fondo de Desarrollo Regional – FCR 60%	\$ 696.388.747,00	2019 - 2020
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	<i>Seiscientos noventa y seis millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete Pesos M/Cte</i>		

VALOR DE LA INTERVENTORIA			
APORTANTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA
Departamento del Quindío	Fondo de Desarrollo Regional – FCR 60%	\$ 107.661.291	2019 - 2020

ESTRATEGIA

Con el proyecto se pretende el desarrollar todos los estudios, diseños técnicos que se requieran para Presupuestar la construcción de la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO.

- ✓ Estudio y Levantamiento Topográfico.
- ✓ Estudio de Suelos y Geotecnia.
- ✓ Diseño Proyecto Arquitectónico teniendo en cuenta elementos de sostenibilidad y bioclimática, siguiendo el Decreto 1077 de 2015, Decreto 1285 de 2015, Resolución 0549 de 2015 y la Res 4445 de 1996 y demás actualizaciones o normas complementarias.
- ✓ Manuales de mantenimiento y señalización, Movilidad universal (para personas en condición de discapacidad)- Diseños y planos definitivos.
- ✓ Estructural siguiendo norma NSR-10- incluye diseño de cimentación -Memorias de cálculo - Diseños y planos definitivos
- ✓ Diseño sistema eléctrico, iluminación, red de voz y datos en fibra óptica- Memorias de cálculo - Diseños y planos definitivos
- ✓ Diseño de redes especiales: Gas natural, Red de oxígeno, gases medicinales- Memorias de cálculo - Diseños y planos definitivos
- ✓ Diseño Climatización (sistema de aire acondicionado). - Memorias de cálculo - Diseños y planos definitivos
- ✓ Diseño Hidráulico - Diseño Sanitario - Red contra incendios- Memorias de cálculo - Diseños y planos definitivos
- ✓ Diseño Bioclimático del proyecto.
- ✓ Plan de implantación: Estudios movilidad, tránsito, señalización, y plan de manejo ambiental.
- ✓ Diseños Sistema de Inmótica. - Memorias de cálculo - Diseños y planos definitivos.
- ✓ Plan de evacuación de la edificación diseñada.
- ✓ Presupuesto detallado de construcción.
- ✓ Elaboración cronograma de obra con tiempos contractuales y de liquidación de la obra
- ✓ Especificaciones Técnicas.
- ✓ Estudio de identificación de riesgos del proyecto.
- ✓ Estudio de factibilidad económica.
- ✓ Trámite de licencias y permisos necesarios para la construcción
- ✓ Memorias de Calculo-Diseño y planos definitivos.

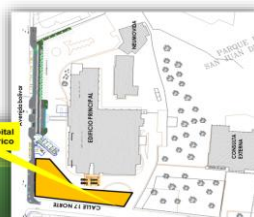
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ANTIOQUIA	TIPO DE OCAD				VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO	
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	POSITIVO
Nombre: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS QUINDIO BPIN: 2019000040022									
Análisis técnico de la alternativa: El proyecto pretende realizar los Estudios y Diseños Técnicos, permitiendo contar con las herramientas indispensables para el trámite y consecución de los recursos necesarios para la materialización del proyecto en cual se construirán 3.197,68 metros cuadrados, con el fin de mejorar la infraestructura social y la oportunidad en servicios de salud para la población pediátrica del Departamento del Quindío						\$ Valor Total: 907(*) \$ Valor SGR: 907 (*) – Fondo de Desarrollo Regional Plazo Ejecución Física y Financiera: • 13 Meses Beneficiarios: 237.875 Municipios: Municipios de Armenia			
SEP: 53,60		Proponente: Departamento de Quindío		Ejecutor Propuesto: Ese Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.					
Solicitud de Comité Consultivo Sin respuesta del Comité Consultivo		IGPR Ejecutor: 55.96		Instancia que contrata la Interventoría: Ese Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.					
Vigencias Futuras						<input checked="" type="checkbox"/> Presupuestales <input checked="" type="checkbox"/> Recepción de bienes y servicios 2021- 2022			

Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019
*Valores en millones



ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD PEDIÁTRICA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS QUINDIO

Valor	Pre inversión Costo Consultoría: \$906.590.321
Fuente de Financiación	Departamento del Quindío - Fondo de Desarrollo Regional (FDR)
Entidad Ejecutora	E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.
BPIN	2019000040022
Alcance	29 Estudios y Diseños Técnicos para la construcción de una Unidad Pediátrica.
Fase	Fase II – Pre inversión
Duración	Ejecución Física y Financiera 13 Meses (requiere vigencia futura)





Alternativa Seleccionada

La Consultoría para elaboración de los estudios y diseños técnicos comprende:

1. Preliminares. 1.1. Levantamiento y disponibilidad de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones). 1.2. Levantamiento topográfico y arquitectónico. 1.3. Estudios de suelos y Diseño Geotécnico. 2. Diseños arquitectónicos Sustentable y bioclimático

2. Diseños arquitectónicos Sustentable y bioclimático. 2.1. Plantas arquitectónicas. 2.2. Plantas de cubiertas. 2.3. Planos de fachadas. 2.4. Planos de cortes generales y cortes de muros. 2.5. Plantas de cielorrasos reflejadas. 2.6. Cuadro de áreas discriminadas. 2.7. Planos arquitectónicos de detalles constructivos. 2.8. Detalles constructivos de plantas y secciones arquitectónicas. 2.9. Cortes de fachadas. 2.10. Detalles de los componentes constructivos de las fachadas. 2.11. Detalles de muebles fijos y carpinterías. 2.12. Cuadros de puertas y ventanas. 2.13. Cuadros de acabados arquitectónicos.

3. Diseños de Ingeniería: 3.1 Estudio y Diseño Estructural, 3.2 Diseño Hidráulico y Sanitario, 3.3 Diseño de Sistemas de red de gases medicinales, 3.4 Diseño de sistemas de ventilación mecánica; 3.5 Diseño Eléctrico, 3.6 Diseño Comunicaciones; 3.7 Diseño del Sistema de Detección de Incendios y evacuación, 3.8 Diseño Sistema Fotovoltaico; 3.9 Diseño de sistema de calentamiento de agua por radiación solar; 3.10 Estudio y diseño de urbanismo y espacio público; 3.11 Estudio de cantidades de obra, APU, Presupuesto y especificaciones técnicas, 3.12 Programación de obra y plan de contingencia, 3.13 Plan de Manejo Ambiental.

TRANSPORTE	ANTIOQUIA	TIPO DE OCAD						VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO	
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	POSITIVO	NEGATIVO	
		REGIONAL					SI	NO	POSITIVO	NEGATIVO	
<p>Nombre: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA A GÉNOVA CON LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE Y LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</p> <p>BPIN: 2019000040051</p>											
<p>Análisis técnico de la alternativa: El proyecto de intervención sobre la vía Barragán - Génova, comprende la rehabilitación de 8 puntos críticos en diferentes sitios que suman una longitud de 186 metros lineales de la vía, los cuales presentan pérdida parcial de banca por afectación de inestabilidad del talud inferior, ocasionado por problemas erosivos causado por la acción de las aguas superficiales incontrolada. Las actividades que comprenden la construcción en cada uno de los puntos son: 1. Construcción de obras de cimentación profunda, tipo caisson, de 1,2 m de diámetro y en diferentes alturas, de acuerdo a la estratigrafía de cada punto. 2. Construcción muros de contención en concreto reforzado, de diferentes longitudes y alturas, de acuerdo a los requerimientos de cada punto. 3. Construcción obras de disipación para manejo de aguas superficiales, mediante canales de rápidas y canales de pantallas deflectoras, con enrocado de protección final. 4. Construcción de baranda metálicas de protección. 5. Reparación de la superficie de rodadura, mediante construcción de pavimento flexible. 6. Se incluyen en el proyecto los costos para el PMT y PMA necesarios para los requerimientos.</p>											
<p>\$ Valor Total: 2.838(*) \$ Valor SGR: 2.808(*) – Fondo de Compensación Regional \$ Valor Otras Fuentes: • 30 (*) Recursos propios Municipio Plazo Ejecución Física y Financiera: 15 Meses Beneficiarios: 66.374 Municipios: Caicedonia - Departamento Valle del Cauca Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao, Génova - Departamento del Quindío</p>											
<p>SEP: 40,30</p>		<p>Proponente: Departamento de Quindío</p>		<p>Ejecutor Propuesto: Departamento de Quindío</p>		<p>IGPR Ejecutor: 64.19</p>		<p>Instancia que contrata la Interventoría: Departamento de Quindío</p>		<p>Vigencias Futuras</p>	
<p>Solicitud de Comité Consultivo Sin respuesta del Comité Consultivo</p>										<p>Presupuestales <input checked="" type="checkbox"/> Recepción de bienes y servicios 2021- 2022 <input checked="" type="checkbox"/></p>	

Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019
 *Valores en millones

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ANTIOQUIA	TIPO DE OCAD				VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO	
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	POSITIVO
<p>Nombre: CONTRIBUCIÓN INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DEPARTAMENTO QUINDIO BPIN: 2019000040067</p>									
<p>Análisis técnico de la alternativa:</p> <p>El proyecto contempla como uno de sus componentes la realización del diagnóstico de la situación territorial mediante la aplicación de la encuesta sobre drogas en los hogares del departamento del Quindío permitiendo la caracterización y análisis cuantitativo y/o cualitativo de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, adicionalmente se plantea diseñar e implementar una herramienta tecnológica para la gestión, monitoreo y seguimiento de la política departamental de drogas y los planes municipales, en relación con la línea estratégica de reducción del consumo de drogas en el Departamento del Quindío.</p>						<p>\$ Valor Total: 5.899(*) \$ Valor SGR: 5.419(*) – Fondo de Compensación Regional \$ Valor Otras Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 212(*) Recursos propios – ESE Hospital Mental de Filandia • 267(*) Recursos propios – Fundación Salutia Centro de Investigaciones en Salud <p>Plazo Ejecución Física y Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 44 Meses <p>Beneficiarios: 578.268 Municipios: (12) Municipios del Departamento de Quindío</p>			
<p>SEP: 68,00</p>		<p>Proponente: Departamento de Quindío</p>		<p>Ejecutor Propuesto: ESE Hospital Mental de Filandia</p>		<p>IGPR Ejecutor: sin</p>		<p>Instancia que contrata la Interventoría: N.A</p>	
<p>Solicitud de Comité Consultivo Sin respuesta del Comité Consultivo</p>		<p>Vigencias Futuras</p> <p> Presupuestales  Recepción de bienes y servicios 2021- 2022 2023-2024</p>							
<p>Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019 *Valores en millones</p>									

CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GOBERNANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Alternativa técnica del proyecto

Levantamiento de la información de **diagnóstico de la dinámica de consumo de sustancias psicoactivas en población general** (12-65 años) incluyendo la zona rural y urbana, **diseño e implementación del desarrollo tecnológico para la gestión, monitoreo y seguimiento de la política pública para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el territorio** con uso por parte de los municipios y actores claves, permitiendo generar evidencia técnica para orientar la toma de decisiones y la formulación de planes, políticas y proyectos orientados a la prevención y atención del consumo problemático de SPA desde la perspectiva de salud pública y a su vez, fortalecer sus capacidades de respuesta y de desempeño para atender esta problemática.



1. **Estudio sobre la dinámica de consumo de sustancias psicoactivas en población general en el departamento de Quindío**, el cual se realizará mediante la aplicación de la encuesta sobre drogas en hogares a un estimado de 7.824 personas entre los 12 y 65 años, el cuestionario contendrá preguntas para estimar la magnitud del uso tanto de drogas lícitas (tabaco, alcohol, tranquilizantes y estimulantes sin prescripción médica) como drogas ilícitas (marihuana, cocaína, basuco, éxtasis entre otras), información sociodemográfica, consumo de drogas, factores relacionados, tratamiento, prevención y control, facilidad de acceso y ámbito laboral. También permitirá estudiar el uso problemático de alcohol, abuso y dependencia de marihuana, cocaína y basuco.

1. **Herramienta tecnológica para la gestión, monitoreo y evaluación de la política pública territorial.** Software para funcionamiento en entorno web, que se diseñará e implementará mediante la metodología denominada "Entrega ágil disciplinada" -DAD-, generando un mecanismo automatizado, rutinario y sistemático de generación y análisis de información.

Estos productos permitirán coleccionar, ordenar y poner a disposición de las autoridades nacionales y locales, insumos regionales para entender y dimensionar la dinámica del consumo de SPA en el departamento como en sus 12 municipios.



AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RISARALDA	TIPO DE OCAD					VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	NO FAVORABLE
Nombre: Construcción de vivienda hogares para todos Belén De Umbría, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario. BPIN: 2019000040039									
Análisis técnico de la alternativa: En los municipios de Belén de Umbría, La Celia, Mistrató, Santuario y Pueblo Rico; no se presentan proyectos de vivienda, públicos o privados que permitan a las familias acceder a una vivienda digna, por eso se presenta una migración alta hacia las ciudades de familias con capacidad económica y un hacinamiento de familias que no pueden migrar y no consiguen viviendas para alquiler. Este proyecto propone Construir 509 soluciones de vivienda en el departamento de Risaralda, en los municipios de Belén de Umbría, La Celia, Santuario, Mistrató y Pueblo Rico. Las viviendas serán unifamiliares (197 unidades) y bifamiliares (312 unidades). Cuentan con lote dentro de la zona urbana, distribuidas así: - Belén de Umbría cuenta con 4 urbanizaciones (147 viviendas unifamiliares.): La Esmeralda: 37, Bello Horizonte:18, San Pablo: 18 viviendas y Portal de los ángeles 74; para un total en este municipio de 147 viviendas. Santuario, Corozal: 100 viviendas Bifamiliares. La Celia, Barcelona: 62 viviendas Bifamiliares Mistrató, María Auxiliadora 100 viviendas Bifamiliares Pueblo Rico, Brisas de San Juan 100 viviendas de las cuales 50 unifamiliares y 50 Bifamiliares									
\$ Valor Total: \$ 29.097 (*) \$ Valor SGR: \$ 29.097 (*) Fondo de Desarrollo Regional. Plazo Ejecución Física y Financiera: 27 meses. Beneficiarios: 31.404 Municipios: (5) Belén De Umbría, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario.									
SEP: 49		Proponente: Departamento de Risaralda							
Solicitud de Comité Consultivo sin respuesta		Ejecutor Propuesto: Promotora de Vivienda de Risaralda							
		IGPR Ejecutor: 55.79							
		Instancia que contrata la Interventoría: Promotora de Vivienda de Risaralda							
Vigencias Futuras Presupuestales Recepción de bienes y servicios 2021- 2022									

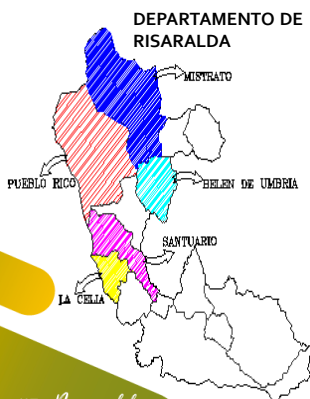
Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019
 *Valores en millones

"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELÉN DE UMBRÍA, LA CELIA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, SANTUARIO" BPIN 2019000040039

Risaralda
Vida y emprendimiento

ENTIDAD EJECUTORA:
PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

VALOR DEL PROYECTO: \$ 29.097.138.995
FUENTE DE FINANCIACION: Sistema General de Regalías – Fondo de compensación Regional. (FCR)
PLAZO DE EJECUCION TOTAL: 26 meses
PLAZO DE EJECUCION OBRA: 19 meses
MUNICIPIOS: 5
CANTIDAD DE VIVIENDAS: 509 viviendas Construidas



#EnRisaralda
Se ve El Cambio

PROBLEMA CENTRAL: Déficit de viviendas en los municipios de Belén de Umbria, La Celia, Mistrato, Santuario y Pueblo Rico.

OBJETIVOS: Mejorar las condiciones habitacionales de familias ubicadas en las zonas urbanas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Disminuir los índices de hacinamiento.
- Construcción de viviendas acorde a la normatividad vigente.

POBLACION OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN: 1.568 personas.

PRODUCTO: Viviendas de Interés Prioritario urbanas Construidas.

VIVIENDAS POR MUNICIPIO:

Belén de Umbria: 147
La Esmeralda: 37 Und.
Bello Horizonte: 18 und.
San Pablo: 18 Und.
Portal de los Ángeles: 74 Und.

Santuario:
Corozal: 100 Und.

La Celia:
Barcelona: 62 Und.

Mistrato:
María Auxiliadora: 100 Und.

Pueblo Rico:
Brisas de San Juan: 100 Und.

Descripción del proyecto

Se construirán 509 Viviendas de Interés social con cerca de 40 mt², en general cuentan con 2 alcobas, sala, comedor, cocina, baño y patio. las viviendas se entregan con mampostería en ladrillo a la vista, mesón en granito y salpicadero con dos hiladas de enchape, baño enchapada la ducha y piso de baño, tres puertas una de ellas en madera la otras dos en lámina metálica cal 20, ventanas en aluminio con vidrio, teja termoacustica, andenes y redes de acueducto, alcantarillado y eléctricas.

En cuanto al sistema estructural, esta se clasifica dentro del Título D en mampostería Estructural de la NSR-10, en donde se establecen los requisitos mínimos de diseño y construcción para este tipo de estructura.

Para las 8 urbanizaciones se contemplaron obras de urbanismo como: Zonas verdes, áreas de circulación, servicios públicos como energía, acueducto y alcantarillado, andén en concreto. En cuanto a la vivienda, se contemplan actividades como: Preliminares, Cimentación, Estructura, Mampostería, Instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas, Instalación de Cubierta, Aparatos sanitarios y complementarios. El proyecto tiene una proyección de ejecución 26 meses. de cuales 19 obra y 20 interventoría

#EnRisaralda
Se ve El Cambio

AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RISARALDA	TIPO DE OCAD				VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO	
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	POSITIVO X

Nombre: Desarrollo de instrumentos y herramientas para la planeación y gestión del ordenamiento territorial en los municipios del Departamento de Risaralda. **BPIN:** 2019000040040

Análisis técnico de la alternativa:

La desactualización de los planes de ordenamiento territorial (EOT, PBOT, POT), la desactualización de los estudios básicos de riesgos y amenazas y la falta de plataformas tecnológicas, equipos y capacidad técnica en instrumentos de planificación, gestión y financiación hacen que los 8 municipios (Apía, Belén de Umbría, Guática, Santuario, Pueblo Rico, Quinchía, Mistrató y La Celia) y los 17 centros poblados rurales (Jordania, La María, Taparcal, Columbia, Santa Anta, Tarquí, Patio Bonito, San Antonio del Chamí, Santa Cecilia, Villa Clareth, Yarumal, Naranjal, Irra, Santa Elena, Peralonso, Pueblo Vano, La Marina La Bretaña El Rosal) hacen que una parte de su población esté expuesta a riesgos y amenazas y tengan un deficiente uso y aprovechamiento racional del suelo.

Por lo anteriormente expuesto el proyecto Busca apoyar a ocho (8) municipios del departamento en la actualización y generación de la información requerida para llevar a cabo los procesos de revisión de largo plazo de los planes de ordenamiento territorial; así como la generación de capacidades y aporte de herramientas para la implementación de los instrumentos de planificación territorial.

\$ Valor Total: 2.058 (*)

\$ Valor SGR: 2.058 (*)

– Fondo de Compensación Regional

Plazo Ejecución Física y Financiera:

• 11 Meses

Beneficiarios: 151.576

Municipios: 8 Municipios (Apía, Belén de Umbría, Guática, La Celia, Mistrató, Quinchía, Santuario y Pueblo Rico)

SEP: 51.60	Proponente:	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
	Ejecutor Propuesto:	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Solicitud de Comité Consultivo sin respuesta	IGPR Ejecutor:	82.16
	Instancia que contrata la Interventoría:	NO APLICA

Vigencias Futuras



Presupuestales



Recepción de bienes y servicios 2019- 2020

Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019
*Valores en millones

Juntos
Logramos El Cambio

LOCALIZACIÓN:

El proyecto se realizará en ocho (8) municipios del departamento de Risaralda: Belén De Umbría, Guática, La Celia, Mistrató, Santuario, Quinchía, Pueblo Rico y Apía.

ALCANCE:

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de ocho (8) municipios y diecisiete (17) centros poblados rurales, mediante la generación de cartografía, la realización de estudios básicos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial, la transferencia tecnológica y su aplicación a los procesos de planificación territorial.



CP: Jordania, La María, Taparcal, Columbia, Santa Anta, Tarquí, Patio Bonito, San Antonio del Chamí, Santa Cecilia, Villa Clareth, Yarumal, Naranjal, Irra, Santa Elena, Peralonso, Pueblo Vano, La Marina – La Bretaña – El Rosal

DURACIÓN: 11 MESES

COSTO: \$ 2.057.806.380

Risaralda
Verde y emprendedora

Secretaría de Planeación

<http://siete.risaralda.gov.co>

Juntos
Logramos **El Cambio**

Municipio	BENEFICIARIOS
Apía	- CPR: Jordania y La María
Belén de Umbría	- Zona Urbana, de Expansión y Rural - CPR: Taparcal y Columbia
Guática	- Zona Urbana, de Expansión y Rural - CPR: Santa Ana y Tarquí
La Celia	- Zona Urbana, de Expansión y Rural - CPR: Patio Bonito
Mistrató	- Zona Urbana, de Expansión y Rural - CPR: San Antonio del Chamí
Pueblo Rico	- CPR: Santa Cecilia, Villa Clareth y Yarumal
Quinchía	- Zona Urbana, de Expansión y Rural - CPR: Naranjal, Irra y Santa Elena
Santuario	- Zona Urbana, de Expansión y Rural - CPR: Peralonso, Pueblo Vano y La Marina – La Bretaña – EL Rosal

Risaralda
Verde y emprendedora

Secretaría de Planeación

<http://siete.risaralda.gov.co>

Juntos
Logramos **El Cambio**

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA BÁSICA PARA OCHO (8) MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE AEROFOTOGRAMETRÍA.

CARTOGRÁFICA BÁSICA para seis (6) cabeceras Municipales y diecisiete(17) centros poblados rurales

Escala 1:5.000 Suelo Urbano y de Expansión

Escala 1:25.000 Suelo Rural

- Colección de fotografías áreas
- Ortofoto con una resolución inferior a 20 cm/pixel en coordenadas Magna Sirgas Oeste.
- Modelo digital de elevaciones obtenido por fotogrametría con resolución inferior a 20 cm/pixel, en coordenadas Magna Sirgas Oeste.
- Tendencia de curvas de nivel 1m en formato .shp obtenidas por fotogrametría.
- Digitalización e inventario de infraestructura en formato .shp

Risaralda
Verde y emprendedora

Secretaría de Planeación

<http://siete.risaralda.gov.co>

Juntos
Logramos El Cambio

FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA, TÉCNICA E INSTITUCIONAL PARA EL AJUSTE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN 8 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Suministro de equipos y software especializado para el manejo de la información geográfica para la gestión del ordenamiento territorial en ocho (8) municipios y el nodo central (gobernación de Risaralda).

Realización de talleres para asistencia técnica en instrumentos de planificación, gestión urbana y financiación

Formulación de instrumentos de planificación intermedia

EQUIPOS: computadores de escritorio + software MICROSOFT

SOFTWARE: software especializado ESRI (operación en línea administrado por la gobernación)

ASISTENCIA TÉCNICA: (8 Municipios)

UPR: Municipio de Guática (Corregimiento de Santa Ana)

HERRAMIENTAS técnicas y conceptuales para formulación de implementación de los EOT, PBOT y POT

Risaralda
Verde y emprendedora

Secretaría de Planeación

<http://siete.risaralda.gov.co>

AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	RISARALDA	TIPO DE OCAD					VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO	NO FAVORABLE
<p>Nombre: Contribución Fortalecimiento de la gobernanza del sistema de salud territorial mediante el desarrollo e implementación de modelos y herramientas de base tecnológica, con énfasis en el abordaje integral de las zoonosis Risaralda. BPIN: 2019000040057</p>									
<p>Análisis técnico de la alternativa: La salud animal y sus interacciones con la salud humana debe ser vista como un proceso complejo. La magnitud y relevancia de las zoonosis llaman la atención sobre la necesidad de contar con respuestas políticas y sociales, especialmente frente a los riesgos epidémicos epizoóticos. Y para responder de manera adecuada a los retos que presentan las enfermedades zoonóticas es necesario fortalecer las estrategias y actividades de vigilancia y control y, al tiempo, incidir en las políticas públicas por medio de la inversión e investigación, ya que estas potencian todo el proceso y permiten formular objetivos estratégicos.</p> <p>Con la ejecución del proyecto se hará entrega de dos productos que corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo e innovación tecnológica en salud: Software para funcionamiento en entorno web que permita soportar el modelo de la estrategia de gestión integral de zoonosis, mediante un mecanismo automatizado, rutinario y sistemático de generación y análisis de información. 2. Documento de análisis de salud pública: corresponde a la generación de evidencia sobre el desempeño del programa de zoonosis (incluidos costos económicos) y efectos sobre la salud de la población y comportamiento de las enfermedades zoonóticas (rabia, leptospirosis, toxoplasmosis, brucelosis, encefalitis equina y accidente ofídico) en el departamento. Se generará informe, libro de investigación y artículo. 									
<p>\$ Valor Total: \$ 4.948 (*) \$ Valor SGR: 2019 - 2021 : \$ 4.701 (*) Fondo de Compensación Regional. \$ Valor Recursos Propios: 2019 - 2021 \$ 247 (*) Plazo Ejecución Física y Financiera: 44 meses. Beneficiarios: 972.978 Municipios: (14) Pereira, Apía, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario.</p>									
SEP: 39.50		Proponente:		DEPARTAMENTO DE RISARALDA					
Solicitud de Comité Consultivo sin respuesta		Ejecutor Propuesto:		DEPARTAMENTO DE RISARALDA					
		IGPR Ejecutor:		82.16					
		Instancia que contrata la Interventoría:		NO APLICA					
<p>Vigencias Futuras</p> <p> Presupuestales  Recepción de bienes y servicios 2021-2022 2023-2024</p>									

Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019
*Valores en millones

CONTRIBUCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y HERRAMIENTAS DE BASE TECNOLÓGICA, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ZONOSIS RISARALDA



ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Desarrollo e implementación de modelo moderno de gestión de salud pública soportado en herramienta de base tecnológica, permitiendo al departamento realizar el abordaje integral de la gestión de las enfermedades zoonóticas de su territorio.



ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

Desarrollo e innovación tecnológica en salud: Software para funcionamiento en entorno web que permita soportar el modelo de la estrategia de gestión integral de zoonosis, mediante un mecanismo automatizado, rutinario y sistemático de generación y análisis de información. Se hace entrega del manual del usuario, manual técnico y el software desplegado en producción.

Documento de análisis de salud pública: corresponde a la generación de evidencia sobre el desempeño del programa de zoonosis (incluidos costos económicos) y efectos sobre la salud de la población y comportamiento de las enfermedades zoonóticas (rabia, leptospirosis, toxoplasmosis, brucelosis, encefalitis equina y accidente ofídico) en el departamento. Se hace entrega de informe y libro para divulgación.

Estos productos contribuirán a mejorar la comprensión de la dinámica de las zoonosis en el departamento de Risaralda, aportando al diseño y las decisiones en política pública.



AC-45 EDUCACIÓN	RISARALDA	TIPO DE OCAD				VERIFICACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO
		REGIONAL	DEPTO	MUNICIPAL	CTEI	PAZ	SI	NO

Nombre: Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira. **BPIN:** 2019000040059

Análisis técnico de la alternativa:

La Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria es la nueva apuesta de la universidad Tecnológica de Pereira (UTP), creada mediante el acuerdo del Consejo Directivo No 40 del 5-10-2016. Ésta facultad surge como respuesta integral a las necesidades de los sectores agrario y agroindustrial del país, propendiendo por ser polo de desarrollo y de transferencia de tecnología propia y externa para mejorar la productividad y competitividad de éstos sectores.

La Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria de la UTP, por ser de creación reciente, aún no cuenta con la infraestructura suficiente para el desarrollo óptimo de sus actividades misionales, principalmente en lo que se refiere a espacios administrativos, salas profesoriales y laboratorios para los programas en Procesos Sostenibles de la Madera y Producción Forestal, así mismo, no se tiene la dotación de equipos especializados para adelantar las prácticas, investigaciones y extensión en estos programas. Por lo anterior, se trabajará en dos frentes, el primero se refiere a la construcción de la infraestructura para las actividades administrativas, académicas e investigativas de la FCAA, y el segundo a dotación de los laboratorios para atender los requerimientos de los programas en Procesos Sostenibles de la Madera y en Producción Forestal.

\$ Valor Total: \$ 7.179 (*)
\$ Valor SGR:
 \$ 7.179 (*) Fondo de Desarrollo Regional.
Plazo Ejecución Física y Financiera:
 15 meses.
Beneficiarios: 420
Municipios: Pereira

SEP: 100	Proponente:	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
	Ejecutor Propuesto:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
	IGPR Ejecutor:	52.17
	Instancia que contrata la Interventoría:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Solicitud de Comité Consultivo sin respuesta

Vigencias Futuras

 Presupuestales  Recepción de bienes y servicios 2021- 2022

Fuente: Secretaría Técnica Región Eje Cafetero de 2019
 *Valores en millones



Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira



Objetivo 1. Construir la infraestructura educativa para las actividades administrativas, académicas e investigativas de la FCAA.



El módulo A – Apoyo Académico (885,4 m2).
1er piso (476,7m2), 2do piso (408,7m2)

Aula múltiple que puede dividirse en dos aulas, 3 aulas de clase, sala de juntas, salas de profesores, oficinas administrativas, cafetería para profesores y para empleados, batería de baños, cuarto de aseo, cuarto técnico donde está ubicado el rack de comunicaciones

El módulo B – Laboratorios (971,4 m2).
1er piso (561,9 m2), 2do piso (409,5 m2)

6 Laboratorio:

Tableros, acabados y recubrimientos -
Pulpa y papel - Propiedades físicas -
Diseño - Biocompuestos -
Identificación de la madera.

Cafetería para estudiantes, cafetín para empleados, cuartos de residuos ordinarios y peligrosos, los cuartos de subestación eléctrica y planta eléctrica, batería de baños, cuarto de aseo, cuarto técnico donde está ubicado el rack de comunicaciones

Objetivo 2. Dotar los laboratorios para atender los requerimientos de los programas en Procesos Sostenibles de la Madera y en Producción Forestal.

Laboratorio de pulpa y papel



Laboratorio de Biocompuestos



Laboratorio de identificación de maderas



Laboratorio de preservación y secado



5. Presentación de proyectos con solicitud de ajuste para aprobación del OCAD.

Solicitud de ajuste para aprobación del OCAD

REMODELACIÓN , MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS. QUINDIO - 2017000040014

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL DEL PROYECTO	VALOR SOLICITADO	VALOR TOTAL CON AJUSTE
Fondo de Desarrollo Regional	\$12.778.686.420	\$1.716.416.628	\$14.495.103.048
TOTAL	\$12.778.686.420	\$1.716.416.628	\$14.495.103.048

El presente ajuste se encuentra justificado en la necesidad de adicionar recursos para cubrir la totalidad de ítems nuevos y mayores cantidades de obras de ítems contractuales los cuales surgieron una vez realizada la revisión de planos de construcción, de la proyección de contingencias de obra que garantizaran la continuidad de la prestación del servicio de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS y por el surgimiento de ítems no previstos que se evidenciaron durante la etapa de demolición de pisos y cieloraso de las áreas en intervención.

La presente solicitud de ajuste representa el 13,43% del valor total del proyecto.

Solicitud de ajuste para aprobación del OCAD

CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE ACAA, GUATICA, MISTRATO Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE
- 2016000040037

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL DEL PROYECTO	VALOR AJUSTES POR ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SOLICITADO	VALOR TOTAL CON AJUSTE
Fondo de Desarrollo Regional	\$7.532.181.457	-	\$1.357.592.660,77	\$8.889.774.117,77
Recursos Propios	\$10.000.000	\$1.376.011.041	-	\$1.386.011.041
TOTAL	\$7.542.181.457	\$1.376.011.041	\$1.357.592.660,77	\$10.275.785.158,77

El presente ajuste se encuentra justificado en la necesidad de adicionar recursos para ajustar las actividades hidrosanitarias y eléctricas con normas vigentes en Ras 2000 reglamentado con la Nueva resolución 0330 del 2019 y normas Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

La presente solicitud de ajuste representa un incremento del 18% por fuente del SGR del valor total inicial del proyecto y un acumulado del 36,24% del valor total inicial.

Proyecto BPIN: 2016000040037

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
Valor Inicial del Proyecto	7.542.181.456,00	
Valor Ajuste 1	0,00	El proyecto no genero cambios porque se realizo una redistribución del proyecto sin aumentar el valor aprobado.
Valor Ajuste 2	238.421.661,00	Ajuste al presupuesto de obra en los costos administrativos, porque el proyecto fue aprobado en el 2016 y kilos procesos Licitatorios se realizamos en la vigencia del 2018
Valor Ajuste 3	34.170.954,00	Continuación del profesional de
Valor Ajuste 4	940.000.000,00	Adición a la Obra Publica
	163.418.427,00	Adición al Contrato de la Interventoría
Valor Total de Proyecto Aprobado	8.918.192.498,00	

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
Valor Proyecto con Ajustes	8.918.192.498,00	
Valor Solicitud de Ajuste al SGR Ajuste 5	1.357.592.670,77	Este ajuste se requiere para poder ajustar las actividades Hidrosanitarias y eléctricas con normas vigentes en Ras 2000 reglamentado con la Nueva Resolución 0330 del 2019 y la normas REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)
Valor Total de si Aprueban el Ajuste 5	10.275.785.168,77	

6. Informe sobre ajustes por Entidad Ejecutora.

INFORME SOBRE AJUSTES POR ENTIDAD EJECUTORA

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA) RISARALDA - 2017000040010

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL DEL PROYECTO	VALOR AJUSTADO	VALOR TOTAL CON AJUSTE
Fondo de Desarrollo Regional	\$ 4.988.320.943	\$ 0	\$ 4.988.320.943
Recursos Propios	\$ 10.000.000	\$ 390.778.036	\$ 400.778.036
TOTAL	\$ 4.998.320.943	\$ 390.778.036	\$ 5.389.098.979

El presente ajuste hace referencia a una redistribución de costos de actividades y a un incremento de recursos propios al valor total inicial del proyecto.

La presente solicitud de ajuste representa un incremento del 0.078% del valor total inicial del proyecto.

7. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación.

RESOLUCIONES RECIBIDAS

RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
3135 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS, Terciarias y las que facilitan la comunicación vial entre municipios del oriente Antioquia, Occidente - 2015000040028	Levantamiento de la medida de suspensión preventiva impuesta a los giros del SGR de los Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA
3475 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019	Suspensión preventiva sobre todos los recursos del Sistema General de Regalías a la Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño - AMSA	

8. Proposiciones y varios.